

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 145 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE OCTUBRE 22 DE 2013

HORA DE INICIO: 09:30 A.M.

3er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia comienza extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

La Secretaría General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista siete (07) Honorables Concejales, por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia solicita hacer el segundo llamado en 15 minutos ya que no hay quórum decisorio.

La Secretaría General procede a hacer el segundo llamado a lista e informa que han respondido a lista doce (12) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Secretaría General procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.
5. CITACIÓN DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO; SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. TEMA: INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2013.
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.
7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, martes 22 de octubre de 2013
Hora: 09:30 A.M.

Presidenta.

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente.

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente.

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General.

NUBIA SUÁREZ RANGEL

La Secretaria procede a dar lectura al Segundo punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

La Presidencia pone en consideración la aprobación del orden del día.

La Secretaría General informa que ha sido aprobado el orden del día.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Entonación de las estrofas del himno de Bucaramanga.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa para que revise la presente acta.

5. CITACIÓN DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO; SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. TEMA: INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2013.

La Presidencia le solicita La Secretaría General informar si el doctor Mauricio



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

Mejía Abello se encuentra presente para dar inicio a su informe de gestión.

La Secretaría General informa que aún no ha llegado el doctor Mauricio Mejía Abello.

La Presidencia le solicita La Secretaría General llamar al doctor Mauricio Mejía Abello y recordarle que la hora de inicio era a las 9:30 A.M. Seguidamente procede a decretar un receso de 10 minutos.

Receso

La Secretaría General procede a hacer la verificación de quórum e informa que han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio. Adicionalmente procede a continuar con la lectura del orden del día.

5. CITACIÓN DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO; SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. TEMA: INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2013.

La Presidencia ofrece un saludo especial al doctor Mauricio Mejía Abello; Secretario de Planeación municipal, a los Honorables Concejales, medios de comunicación y Policía Nacional.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO MEJÍA ABELLO; SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. Voy a hacer la presentación de lo que ha sido la ejecución de la Secretaría de Planeación, durante el proceso de gestión del año 2012.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

Y ésta presentación la quiero primero que todo, enfocar hacia lo que tiene que ver con las tareas principales que ejerce la Secretaría y una de las principales tareas es precisamente lo que tiene que ver con el seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de desarrollo municipal. Dentro de la ejecución del plan de desarrollo municipal podemos nosotros hoy decir que Bucaramanga viene cumpliendo en un 98% con la ejecución de los diferentes recursos que se han programado, desde el plan de desarrollo municipal y esta evaluación está hecha por las diferentes secretarías, donde como lo podemos observar algunas de ellas tienen ejecuciones por debajo del 70% debido precisamente algunos inconvenientes que se presentaron finalizando el año de algunas transferencias de recursos que tenían que hacerse a otras instituciones y demás. En términos generales y resumiendo la ejecución por ejes programáticos, podemos afirmar lo siguiente: en el acumulativo el cumplimiento sobre el 100% de los cuatro ejes programáticos es del 98% tomando como 100% el año 2012. Ya analizando cada cumplimiento por dimensiones, podemos evaluar en el tema de la dimensión uno sostenibilidad social y económica, cumplimiento en la parte de seguridad y convivencia ciudadana 48% programado 50%, en empleo formal y productivo 25% programado 40%, en lo social es vital 48% programado 53%, salud y protección social 53% programado 60%, democratización de la educación 55% programado 65%, deporte y cultura 45% programado 55%. Esta comparación la estoy haciendo con la meta que se trazo para el año 2012-2013 y en cada una de las dimensiones en el caso de la sostenibilidad ambiental, cambio climático y ordenamiento territorial, la meta era del 52%, se logró, 52% en el cuatrienio y se logra el 25% aproximadamente en los dos primeros años.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

En el de sostenibilidad urbana, movilidad vial y peatonal tenemos una programación del 60% con una ejecución a la fecha del 32%. Esta gran diferencia tiene que ver con algunas transferencias que están todavía pendientes para ejecutar durante el año que quedaron pendientes durante el año 2012, pero que ya se ejecutaron a la fecha de hoy. Resumiendo los recursos financieros que se le habían asignado al plan de desarrollo Bucaramanga capital sostenible, que ascendían a 1,260,000,000,000 de pesos, en el primer año se han ejecutado 543,000,165,211; pero algo importante de destacar es cómo se logró recursos gestionados que no estaban obviamente dentro del plan de desarrollo, ya que este plan se hizo solamente con los recursos que realmente estaban debidamente establecidos y logramos una ejecución muy importante en los recursos gestionados por parte del gobierno municipal. En el tema del SISBEN, que es otra dependencia que está a cargo de la Secretaría de Planeación, durante el primer semestre de 2013 se ha estado atendiendo todo tipo de comunidad en los diferentes sectores, se han hecho, el año inmediatamente anterior hicimos cuatro convocatorias públicas para poder actualizar este sistema y obviamente se reflexionaron más de 15,000 solicitudes de actualizaciones y de nuevos ingresos a la base Sisbenizada, es decir que hoy la base del SISBEN de Bucaramanga está aproximadamente sobre las 260,000 personas Sisbenizadas. Tenemos en un cuadro resumen más de 7500 personas atendidas y solicitudes recibidas en las oficinas más de 5000. En estas jornadas que se hicieron en las comunas uno donde en fecha 29 y 30 de agosto de 2013 se atendieron 1206 personas y se recibieron 658 solicitudes. En la comuna 2 que se hizo el día 27, 28 y 29 de agosto de 2013 se atendieron 1548 personas, se recibieron 1286. Comuna 3, 1 y



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

2 de agosto, 613 personas atendidas, 402 solicitudes recibidas. Comuna 4, 21 22 y 23 de agosto, 1400 personas; en fin, así hasta incluso los tres corregimientos donde se recibieron aproximadamente 300 solicitudes y se reflexionaron cerca de 250. En total personas atendidas 7000, solicitudes recibidas 5000. En cuanto a la desvinculación de la base de datos por solicitud escrita se recibieron 1075, se resolvieron las 1075. Desvinculación de la base por defunción 12 recibidas y 12 resueltas y duplicidades 233 recibidas, 221 resueltas y 12 pendientes. Con esto se quiere mostrar el trabajo que ha venido desempeñando la oficina del SISBEN, donde básicamente hoy podríamos decir que nos encontramos en un 95% de la actualización de la base de datos del SISBEN. Qué tiene pendiente esta oficina en este momento, cerca de unas 2500 encuestas que se deben practicar, que ha sido lo que se ha recepcionado en los últimos meses y que obviamente la gente está a la espera de que se cumpla con estas visitas domiciliarias para que finalmente se les pueda asignar el puntaje respectivo. Acorde 30 de agosto de 2013 en la base Sisbenizada de Bucaramanga tenemos 69,403 hogares con un total de población de 251,823 personas que hacen parte de la base del SISBEN. En cuanto al tema de la estratificación del grupo de estratificación socioeconómica, aquí hay que destacar algunas labores importantes que se hicieron en esta oficina. Primero, se hizo la actualización de estratificaciones que por más de 15 años se venían luchando por muchas de estas comunidades como el barrio Kennedy, los conquistadores y bosques del cacique. Hoy ya fue revisado debidamente esta estratificación y en los próximos días saldrá el acto administrativo que clasifica al barrio Kennedy dentro del estrato dos, proceso que ha sido reclamado por mucho



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

tiempo. Igualmente la clasificación socioeconómica del barrio Los Conquistadores, el cual fue sometido a un proceso de legalización, y lo mismo que el barrio bosques del cacique, que fueron los dos barrios que hasta ahora ha legalizado el gobierno municipal durante el año inmediatamente anterior. La otra actividad que ejerce el grupo de estratificación socioeconómica tiene que ver con las certificaciones de corrección de estratos para temas de impuesto predial, solicitudes de información y derechos de petición resueltos, 82 tramitados durante el año, 74 correcciones durante el año, convocatorias al Comité de estratificación, tres reuniones ordinarias y visitas de campo 13 para temas de actualización de estratificación. Igualmente en temas de capacitación para la parte de estratificación, se realizaron en la sede habilitar cinco conferencias a los enlaces de trámites y servicios de las dependencias de la administración y se socializó la estrategia Gel a estudiantes del SENA regional Santander. En cuanto al grupo de ordenamiento territorial y el grupo de desarrollo territorial, esos son los grupos encargados de la formulación del nuevo plan de ordenamiento territorial de Bucaramanga y durante el año 2013 se logra la consolidación del documento técnico, la cartografía y el Proyecto de Acuerdo que será presentado al gobierno, al Concejo municipal en los próximos días. Aquí es importante dejar completamente claro que el procedimiento que debe llevar a cabo este documento tiene que ver primero, que todo con la concertación con las autoridades ambientales, concertación que ya fue culminada tanto con el Área Metropolitana de Bucaramanga como con la Corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga. Dichas entidades ya están tramitando el acto administrativo respectivo que se



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

aspira a que en el curso de esta semana salgan los dos actos administrativos que permiten darle término al proceso de concertación y poder así radicar el documento del plan de ordenamiento territorial, es decir, sin el requisito por parte de las autoridades ambientales del acto administrativo, a pesar de haber terminado la concertación hace más de mes y medio, pues es imposible la radicación en el Concejo y ese ha sido la gran demora que tenemos dentro del plan de ordenamiento territorial, que se emita el acto administrativo, específicamente el de la Corporación de la defensa que está ya en la jurídica de la Corporación, en proceso de redacción, puesto que ya todas las actas de concertación y demás fueron verificadas y firmadas por ambas partes, sólo falta redactar el acto administrativo y firmarlo, que de acuerdo a la información que nos suministró la Corporación de la defensa, en el curso de esta semana debe quedar plenamente surtido este procedimiento para que finalmente podamos radicar el plan de ordenamiento territorial en los próximos días aquí en el Concejo de la ciudad, es decir, que la aspiración del gobierno municipal, o mejor la demora en la radicación del plan de ordenamiento territorial está única y exclusivamente soportada en que se emita el acto administrativo por parte de la Corporación de la defensa de la meseta. Ya el del Área Metropolitana lo tenemos en la mano y podríamos, por el lado del Área Metropolitana, decir que hemos culminado completamente con todos los trámites. Igualmente decirles que estos tiempos de todas maneras no han sido tiempo perdido, porque este plan de ordenamiento territorial todos los días surte la consulta democrática, es decir, todos los días tenemos reuniones con diferentes comunidades, con diferentes gremios, con



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

todas aquellas personas que de alguna manera tengan inquietudes, tengan planteamientos, observaciones a nuestro plan de ordenamiento territorial, las hemos venido surgiendo y esperando a que finalmente podamos iniciar el estudio aquí al nivel del Concejo de Bucaramanga. En el año 2012 igualmente se hicieron los ajustes para llevar, lo que inicialmente nació como una reforma excepcional, volverlo realmente todo un nuevo plan de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta que dicho plan no era realmente una reforma excepcional sino era cambiar completamente la visión y el componente estratégico de lo que Bucaramanga quiere en los próximos 15 años que este plan de ordenamiento territorial redireccione toda la organización urbanística de nuestra ciudad. Contarles igualmente que van en los procesos de socialización del plan de ordenamiento territorial durante el año 2012, llevamos a cabo más de 120 reuniones para darlo a conocer y para que finalmente la comunidad, los líderes, las diferentes comunas, los gremios, los académicos, la lonja de propiedad raíz, en fin, todos los actores de ciudad conozcan de primera mano cómo es el nuevo plan de ordenamiento territorial. Igualmente en estas dependencias de desarrollo territorial y de ordenamiento del territorio, se está trabajando el tema de la legalización de barrios. Aquí es muy importante destacar que a través de la Secretaría de Planeación ya se han expedido 17 resoluciones para notificar el proceso de apertura de la legalización de barrios, con el propósito de que la comunidad presente la documentación y llene los requisitos necesarios para dar cumplimiento a los procesos de legalización. Éstos procesos de legalización no tienen otro propósito diferente que mejorar finalmente la calidad de vida de todas estas personas que se han



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

mantenido en la marginalidad durante más de 20 o 25 años y que además obedece a una política clara, no sólo del gobierno nacional, sino recogida dentro de nuestro plan de desarrollo municipal 2012-2015. Cuáles asentamientos ya cuentan con acto de apertura de procesos de legalización; Puerto Rico, viveros de Provenza, Punta Paraíso, Brisas de Provenza, Cristal alto bajo, Luz de salvación, Granjas de Provenza, Balcones del sur, Brisas del palmar, Villas del nogal, Brisas del paraíso, Brisas del campestre, Paisajes del norte, Villa María, altos de Villa María, Olas bajas, Villa Mercedes; esos son los barrios que ya cuentan con acto administrativo y en los próximos días se emitirán los procesos abocando conocimiento de 12 barrios más, para completar 29 barrios que iniciarían ya su proceso de legalización y que aspiramos a que en el curso del año entrante estos 29 barrios logren el acto administrativo de legalización urbanística, para que finalmente proceda la legalización predial de cada uno de ellos, es decir, que se logre la escrituración a cada uno de los propietarios de los diferentes predios en estos barrios marginados de la ciudad. En temas del diario desempeño de la Secretaría, en cuanto a lo que tiene que ver con viabilidades de uso del suelo, aprobaciones de planes de implantación, viabilidades de publicidad exterior, acciones populares, controles de obra, derechos de petición, en fin, todo este diario movimiento de la Secretaría; estas son algunas de las estadísticas que se han dado durante el año 2013, de enero a agosto de 2013. Viabilidades de uso del suelo en establecimientos comerciales 2052, viabilidades de uso del suelo en establecimientos comerciales a través de la ventanilla del SIAC 1825, viabilidad de publicidad exterior visual 47, planes de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

implantación 3, perfiles viales 783, acciones populares en trámite 610, control de obra 366, derechos de petición 2000, licencias de intervención y ocupación del espacio público 664; para un total de procedimientos de 8350 procedimientos tramitados entre enero y agosto de 2013 en la Secretaría de planeación, y finalmente una de las funciones principales y que hoy genera mucha preocupación del gobierno municipal es precisamente lo que tiene que ver con el control de las obras que se ejecutan en la ciudad de Bucaramanga, y hoy es un tema que cobra mucha importancia precisamente por lo acaecido en otras ciudades del país, donde han habido serios inconvenientes con temas de la calidad de la construcción y donde todos conocemos el desastre que sucedió en la ciudad de Medellín, y a ese respecto es muy importante dejar completamente claro cómo y de qué manera el Decreto 1469 del año 2010 claramente deja definida las funciones que cumple o que cumplimos cada uno de los actores en el tema de la construcción de obras en la ciudad de Bucaramanga o en el país en términos generales, y de acuerdo a la normativa establecida, lo primero que se debe de tener muy claro y presente es que la responsabilidad clara y explícita dada por el Decreto 1469 del 2010, recae básicamente, en primera instancia, en los señores constructores; los señores constructores tienen unas exigencias dadas en la normatividad que los obliga a hacerse un autocontrol de calidad sobre las obras que se construyen o que ellos construyen para diferentes actividades, y dentro de estas grandes exigencias que tienen los constructores están precisamente las exigencias hechas en la norma Sismo Resistente, y esta norma Sismo Resistente dice claramente que para proyectos que se construyan en cualquier parte del país y que superen los 3000 m² de construcción,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

necesariamente tienen que contratar una supervisión técnica, que tiene plenamente definidas sus funciones y que es la encargada realmente de poderles certificar al Municipio y a todos los usuarios de éstas viviendas, que la obra realmente se ha desarrollado con calidad, que la obra se ajusta a lo que fue estipulado dentro de la licencia de construcción, que la licencia de construcción igualmente se ajuste al plan de ordenamiento territorial y que finalmente la obra puede ser habitada por los diferentes compradores una vez se recibe este informe de la supervisión técnica, que es de obligatorio cumplimiento por parte de los constructores, pero que desafortunadamente la norma no fue muy clara en decir quién debía de suplir esta supervisión y en muchos de los casos, y no solamente en otras ciudades del país sino en Bucaramanga también, estas supervisiones en su gran mayoría están en cabeza de la misma empresa que está construyendo, es decir, es un autocontrol que debe garantizar la calidad pero que realmente hoy el gobierno nacional está viendo que es un requisito que no le está reportando seguridad alguna al tema de la construcción. Igualmente hace algunos años, Bucaramanga y en el país existía la obligatoriedad, por parte de los constructores, de tramitar el acta de recibo de obra a conformidad de las normas técnicas por parte de los constructores y en cabeza de la Secretaría de Planeación con el único propósito de poder verificar y que tuviera, la Secretaría de Planeación, la función de verificar el cumplimiento de las normas técnicas antes de que se le otorgaran servicios públicos a los diferentes construcciones que hoy se desarrollan en la ciudad de Bucaramanga, sin embargo esta disposición, que era una de las herramientas más importantes que tenían los gobiernos para controlar a los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

constructores, fue derogada precisamente por el Decreto 1469 del 2010 en su artículo 53, donde claramente reza este artículo que en ningún caso se podrá supeditar la conexión de servicios públicos domiciliarios a la obtención del permiso de ocupación y/o demás mecanismos de control urbano del orden municipal o distrital. Dicha conexión únicamente se sujetará al cumplimiento de lo previsto en la ley 142 del 94 y sus reglamentaciones, o a las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, es decir, que con este Decreto 1469, el gobierno nacional quiso dejar en cabeza de los constructores todas las responsabilidades en temas de lo que tiene que ver con la calidad de las obras que se construyan en el país. Sin embargo, repito, en estos momentos y de acuerdo a lo que ha sucedido con los últimos acontecimientos sucedidos en otras ciudades del país, el gobierno municipal está evaluando la posibilidad de crear otra figura, que de alguna manera le permita a los gobiernos municipales tener mucho más acceso a lo que se está construyendo y poder garantizar de alguna manera la calidad de los proyectos y de las obras que se están desarrollando en las diferentes ciudades del país. Ya lo ha anunciado el Ministerio de vivienda, donde van a presentar el Proyecto de ley para el cual se crearía la Superintendencia de los curadores urbanos donde básicamente se haría control a todo lo que están hoy aprobando los curadores urbanos. Igualmente se le va a devolver a los Municipios lo que tenía que ver con el acta de verificación o lo que llamamos hoy el certificado de permiso de ocupación, que aparece en la norma pero que no es exigible para nada y por tal motivo ninguna de las empresas hoy está tramitando este certificado de ocupación, este permiso de ocupación de obra porque como no es requisito para nada, finalmente quedó estipulado en la ley pero



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

no dice para qué sirve ni en qué momento se debe exigir; estas son unas de las debilidades que hoy se tienen en el control de obras de lo que se desarrolla en la ciudad de Bucaramanga. Señora Presidenta con eso, hemos rendido el informe de las actividades y acciones que tiene hoy la Secretaría de Planeación, igualmente decirles que dentro de las mismas funciones está todo el proceso de engranaje con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, en lo que tiene que ver, primero con la formulación de los proyectos que haga parte del banco de programas y proyectos del Municipio de Bucaramanga, desde donde se expiden los certificados de inscripción en el registro de proyectos y que con este CEPI es que se tramitan todos los proyectos a nivel del Municipio en temas de inversión. Lo mismo que la Secretaría también tiene algunas funciones específicas en la formulación de políticas públicas, en tema de infancia y adolescencia y en otros temas del hábitat urbano, del hábitat de la precariedad urbana, que también estamos desarrollando algunas acciones importantes para finalmente poder hacer un observatorio de seguimiento a todas las políticas públicas que se han logrado formular desde la Secretaría de Planeación. Cualquier inquietud aquí estamos para resolverla.

La Honorable Concejala Sandra Lucía Pachón Moncada (Presidenta) ofrece disculpas por llegar tarde ya que se encontraba en una reunión del Partido Cambio Radical.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ: Saludo. Doctor Mauricio mirando el informe donde se habla la legalización de barrios, hay un listado de 17, y usted decía que ya legalizaron



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

tres pero no veo ninguno de los asentamientos humanos que hoy están presentando documentación del corregimiento uno o de los otros corregimientos, no aparecen ahí. Sabemos que en el Acuerdo 002 de este año, nosotros incluimos esos sectores pero no se cual será el camino a seguir para que se empiecen a figurar en la legalización, y mirar como incluimos a otros sectores que no aparecen ni como asentamientos ni como vereda ni como barrios y algunos de estos sectores ya tienen todos los servicios. Hablo de un sector que se llama barrio Nuevo al lado del barrio Colorados que tiene unos 30 años de ser barrio y en esta nueva división política parece que no va a quedar en nada y otro que se llama Patio Bonito, cuenta unas 70 u 80 viviendas con todos los servicios pero está figurando dentro de la vereda la sabana, entonces es lo que yo quisiera y he hablado con usted a ver cómo organizamos y se visita y se organizan para que se le dé trámite y en el plan de ordenamiento territorial quede bien especificado y quede organizado tanto los asentamientos humanos que están en los tres corregimientos y que no figuran, y estos barrios que tienen todos los servicios deberían ser parte de un barrio organizado de las comunas. Mirar como estos asentamientos sumaron más de 1000 familias que están sin los servicios públicos sin agua potable, sin vías, sin nada entonces si sería bueno que en este plan de ordenamiento territorial nosotros tocáramos, miráramos y visitáramos estos sectores, ojalá sacáramos unos tres o cuatro días para hacer esas visitas para poder caracterizar estos sectores como se van a denominar o como se van a tener dentro del POT para los próximos años que si Dios quiere según usted lo dice, este año tenemos que aprobar este plan de ordenamiento territorial para darle esa



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

salida a Bucaramanga que tanto nos perjudica no haber un plan de ordenamiento territorial como usted lo ha dicho en los medios de comunicación y que hoy los constructores están haciendo de Bucaramanga lo que quieren, porque están sin ninguna directriz que los someta a una reglamentación entonces si es bueno que esos esté dando. Mirar como con el sector rural usted estuvo en la reunión y que estuve en donde los ingenieros y su grupo de trabajo decían lo de la OAC y allí decían que para partes son de 7 hectáreas y de 4 hectáreas y es mentira porque después de que salimos de esa reunión y usted que fue, yo hablé con Juan Carlos y hable con la doctora Gloria y me decía en la OAC hay veredas donde la OAC son de 70 hectáreas, ósea toca toda la vereda en una sola escritura porque esa terminología de la OAC mata al sector rural y si vamos a ver el corregimiento dos por el embalse, debe ser un sector turístico y allí se debe bajar esa OAC por lo menos a un cuarto de hectárea, para que la gente haga un restaurante, haga un hotel, haga sitios de atracción a esos sectores y por ende el corregimiento uno está al lado, se debería también porque en esos sectores hay muchos balnearios y hay muchos sitios turísticos y si los dejamos tales como están van a seguir figurando con OAC muy alta. Yo no sé si me equivoque o sea de su resorte lo del alcantarillado, porque nosotros tenemos que estar mirando cómo Bucaramanga va a recoger el servicio de alcantarillado, porque es imposible que los habitantes de Bucaramanga le paguemos un servicio de alcantarillado a una empresa que le va a llevar los recursos a otro lado y el Municipio no tiene absolutamente nada de devolución de esos recursos para invertirle al mismo servicio de alcantarillado, entonces yo si pienso que, ingeniero Mauricio, usted debe estar al tanto de eso y debe buscar la manera, no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

sé cómo, jurídicamente o como se haga si vaya en el POT o como vaya para que el alcantarillado si haga parte o bien de la empresa de aseo o de la empresa del acueducto, pero en algunas de las dos partes se debe agregar servicio para que Bucaramanga le sirva lo que pagamos para invertirle todavía al mismo servicio de alcantarillado. Esa era mi opinión Señora Presidenta muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Saludo. Doctor Mauricio el informe está muy sucinto pero muy preciso, muy acorde con la actividad que usted ha venido haciendo a cabalidad a lo largo de estos, digamos unos 21 meses, 22 meses ya casi. Yo quisiera preguntarle algo que si bien es cierto, comprende o involucra varias secretarías de despacho. Usted como el planeador de la ciudad en lo que pasó hace días con el Acuerdo 074 de 2013, que es el que fijaba el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia de 2014 que fue devuelto por la Comisión primera, porque faltó un documento de socialización con las juntas administradoras locales JAL. Doctor Mauricio usted bien sabe que en la ley 136 de 1994 en su artículo 131, el cual establece las funciones de estas juntas de administradores locales, nos dice en el Parágrafo 1: para los aspectos presupuestales que se desprenden de las atribuciones previstas en el presente artículo los Alcaldes consultarán las diferentes juntas administradoras locales previamente a la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual. Por este pequeño detalle el presupuesto fue devuelto, la pregunta que hago yo; como usted es el que ha manejado el tema de los presupuestos participativos yo quisiera preguntarle doctor Mauricio, no



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

sé si es de su competencia o del equipo inter administrativos de varias secretarías, si le cabe una responsabilidad a usted como Secretario, a su equipo o a quién le cae una responsabilidad que éste Proyecto haya bajado, no digamos con un error, digamos con una falla procedimental de acuerdo a la ley 136, y por eso se retrasa este proyecto que es importantísimo para la ciudadanía, porque es el que tiene que ver con las rentas y gastos del Municipio, entonces yo si quisiera que me aclarara eso y si hay una culpa pues decirlo, se nos olvidó, se nos pasó, el equipo interdisciplinario con las otras secretarías, la de hacienda, con tesorería, etcétera, que tenga competencia con los jurídicos del Señor Alcalde, omitieron un detalle muy elemental, que si se hubiera pasado así, hubiera sido como una falta, una conducta, un acto de mala conducta como lo establece la misma ley 136 de 1994. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Saludo. Yo quiero dar una claridad con respecto a la intervención que ha hecho el Honorable Concejal John Claro, y entendí en su intervención que se ha dicho que el presupuesto, el proyecto de presupuesto para la vigencia del año 2014 se ha devuelto, igualmente en un medio de comunicación muy leído en el departamento y en Bucaramanga donde manifiesta que ese presupuesto, ese proyecto de presupuesto se ha devuelto entonces yo quiero decirle Honorable Concejal y doctor César si me permite, discúlpeme trate doctor César de no interrumpir a los Honorables Concejales, entonces doctor John Claros, quiero manifestarle que en la Comisión de presupuesto, la Comisión que presido no se ha devuelto y a los medios de comunicación



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

ojalá esté, por ahí vi una representante de ese medio de comunicación que hoy lo sacó, que esta Comisión no ha devuelto ningún Proyecto del presupuesto a la administración ni lo ha devuelto a la Presidenta, igualmente tengo entendido que tanto como la mesa directiva, la doctora Sandra Pachón, igual como nosotros, como Concejales hemos solicitado alguna documentación que se requiere para el proceso de adelantar el debate y de socialización del Proyecto pero nunca se ha devuelto este Proyecto, para la muestra mañana tenemos una convocatoria a las dos de la tarde, y están invitados todos los Honorables Concejales, vamos a iniciar el proceso de socialización del Proyecto de presupuesto donde el ponente es el doctor Diego Fran Ariza, entonces yo quería dejar esa claridad Señora Presidenta, que en la Comisión primera no se ha devuelto el presupuesto, igualmente yo sé que usted tampoco lo ha devuelto, lo que se ha hecho es unos requerimientos necesarios para darle un debate adecuado. Además el primer debate se va a demorar porque tenemos que entrar a todos los secretarios, todos los directores de institutos descentralizados para ahondar y profundizar en este tema tan importante que es el presupuesto 2014 para la Administración Municipal. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidencia informa que la mesa directiva en el caso específico de este documento fue allegada La Secretaría General como Proyecto Acuerdo, cumpliendo con los requisitos como Proyecto, pero le hace falta los soportes relacionados con las actas de concertación de los Ediles que es importante considerar la ley 1551 de 2012 y se hizo el requerimiento oficial por parte de la Presidencia y por parte de la Comisión primera, para que dichos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

documentos sean allegados lo más pronto posible al Concejo. Seguidamente informa que tan pronto lleguen los documentos requeridos se hará el respectivo proceso en la Comisión primera presidida por el Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Saludo. Presidente para hacer una anotación y una aclaración. En ningún momento me he referido con ningún medio de comunicación, absolutamente con ninguno, doctor Dionicio, respecto al presupuesto entonces si lo dice porque yo dije algo de eso, entonces hago la aclaración y si no es así disculpe doctor pero yo no he dicho ningún comentario al respecto, por favor disculpe.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: gracias Presidenta. De ninguna manera doctor Christian Niño, le solicité fue que con su venía me permitiera hablar pero en ningún momento mencioné que usted lo haya dicho, jamás, de ninguna manera. Aquí ningún Concejal ha dicho eso, absolutamente nadie. Eso lo he dejado claro. Gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Saludo. Antes de entrar en el tema, decirle al Concejal Dionicio que con relación al presupuesto, en efecto si algunos medios inclusive me entrevistaron que qué pasaba con el presupuesto; lo que yo sabía y declararé fue que no se había estudiado precisamente por lo que usted señalaba, faltaba documentación y ante ese hecho no podía estudiarse pero en ningún momento que había sido devuelto, eso lo aclare en algunos



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

medios esta mañana, me pareció oportuno y decirles que eso ya se aclaró, pues lo hice en nombre del Concejo porque me lo preguntaron... Pero se supone que si no se estudió, lo manifesté y si me lo preguntan yo tengo que dar declaraciones en los medios. Yo creo que aquí no es solamente unos Concejales u otros los que podemos dar declaraciones. Señora Presidenta con relación al tema que se ha presentado en el día de hoy. Si digo la verdad y esa fue la verdad y no creo que tenga que pedirle permiso a ningún Concejal para hablar en los medios de comunicación; Señora Presidenta con relación al tema que se ha presentado y que ha presentado el Concejal, perdón, el doctor Mauricio Mejía en el día de hoy, ha sido muy claro y preciso en el tema de informe de gestión, habla de una ejecución del plan de desarrollo del 98%, según lo manifestado en el día de hoy acá, pero no concuerdan con las cifras de las diferentes secretarías que se han presentado en los informes de gestión, como lo hemos visto en la Secretaría de salud y en la Secretaría de desarrollo social, que el plan de desarrollo en algunos ítems no ha sido ejecutados sino en el 53% y en algunos casos hasta el 33%. Yo pienso que hay que entrar a revisar esa cifra para que no haya descoordinación, y usted cómo Secretario de Planeación debe revisarla con cada Secretaría de despacho para que se hable un sólo idioma. Con relación a la legalización de barrios y asentamientos, no sabía que se pudiese hacer por resolución. Aquí se hizo el estudio fue de la división político-administrativa, mas no de la legalización de barrios; si quiero tener mayor claridad en ese tema y ampliación porque me dicen que dos barrios ya fueron legalizados, quisiera saber bajo qué parámetros legales se hizo. Con relación al plan de ordenamiento territorial, aquí hemos recibido, y yo he recibido, varias



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

comunicaciones de algunos Ediles, doctor Mauricio, que reclaman la socialización del plan de ordenamiento territorial, del POT de sus comunas, especialmente de Ediles de la comuna nororiental y de otros sectores, donde no se ha socializado y lo han dejado por escrito. Es bueno que se aclare eso y que se tenga certeza que hubo suficiente socialización porque es uno de los temas y requisitos que exige la ley. Si me preocupa a mí especialmente, como representantes del Partido Conservador dos temas. En primer lugar, que usted habla que la concertación se ha culminado pero los actos administrativos que es lo fundamental por parte de la Corporación autónoma no se han expedido, estamos prácticamente en cero, hasta que este acto administrativo es lo mismo cuando está un Acuerdo municipal, se estudia el Proyecto de acuerdo y hasta tanto no sea Acuerdo municipal no es Acuerdo. Aquí ocurre lo mismo, falta el acto administrativo, faltan a hoy 68 días para acabarse el año de los cuales tenemos que dedicarle tiempo a un presupuesto que hay que analizarlo muy bien, porque viene bastante interesante en la parte de recaudo y varios temas que en el momento se hablarán, pero son 68 días que tenemos que dedicarle 35 días al presupuesto. Viene el mes de diciembre varios festivos, pienso que ante la gran responsabilidad, como usted bien lo ha dicho en el diario frente, el Concejo debe aprobar un nuevo plan de ordenamiento territorial, y como lo dijo allí porque es la carta de navegación de los Municipios y Bucaramanga esta en Mora, inclusive de todo el desarrollo Urbano, aquí me lo aclara el Concejal que lidera este tema y conoce muy bien el plan de ordenamiento territorial y el desarrollo Urbano dice que en estos días doctor, es que quedan muy pocos días, y son 90 días que da la ley, se hizo una consulta y elevé una consulta al Ministerio del interior



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

porque los Concejos sesionamos 60 días. Cuál de las dos normas tendremos que aplicar; la de los 60 días que establece el código del régimen municipal o los 90 días de los planes de ordenamiento territorial. Ahí hay un vacío que estamos esperando se aclare por parte del Ministerio del interior, cuál de los dos términos podemos tomar, si es los 60 días ya inclusive no alcanzamos, que son los 90 días tampoco alcanzamos, entonces tenemos que ser muy responsables y cuidadosos, máxime cuando está tan cuestionado y usted mismo lo ha dicho y algunos medios de comunicación lo han dicho, que el plan de ordenamiento territorial con gran preocupación se dice en las calles que existe engrase de los Concejales, existe en el Concejo municipal una coalición que está engrasada por los empresarios de este descomunal negocio para impedir la modificación del plan de ordenamiento territorial. Esto lo dijo el frente, le hicieron esa pregunta a usted. Me parece supremamente grave lo que están diciendo en las calles y lo que están preguntando los medios de comunicación, porque aquí y estoy segura, no se está presentando eso y lo digo como Concejal y lo digo como Concejal de oposición, de oposición en el Concejo de la ciudad. Me parecen graves estas aseveraciones que se están tejiendo en algunos medios de comunicación y preguntas en la calle. Yo creo que hay que dejar claro, y si vamos a aprobarlo en menos de 60 días, porque ya las ordinarias se acaban prácticamente en 35 días, entonces ahí viene la gran responsabilidad del Concejo para aprobar un POT, que si se llega a dar eso de emitir el acto administrativo y después del acto administrativo viene otro procedimiento con el Concejo municipal de planeación, entonces miremos los tiempos, por tiempos no sería irresponsable el Concejo de aprobarlo en tan pocos días, yo creo doctor



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

Mauricio que, seamos sensatos y trabajemos los tiempos para que no estudiemos un POT a las carreras y con lectura rápida. Esto hay que mirarlo con minucia, con mucho cuidado, y voy a pedir y anuncio que voy a pedir la vigilancia, para la aprobación en el Concejo, de la Procuraduría General de la nación para tranquilidad de los Concejales y tranquilidad del mismo Municipio; para tener toda la vigilancia y especialmente la prevención para que se haga a la luz y no tengamos ninguna inconveniencia en la aprobación del POT. Creo que por tranquilidad de todos y yo sé que los Concejales no van a rechazar esta proposición. El otro tema es los presupuestos participativos. Tuvimos oportunidad de hacer una consulta al Ministerio del interior y que aquí el Concejo le aprobó para presentárselo a ustedes, que debe ser reglamentado por los Concejos municipales, entonces pedirle, porque ya están conminando los Concejos para aprobar los presupuestos participativos que deben quedar reglamentados por los consejos antes de ser aprobado el presupuesto y los recursos destinados para estos presupuestos. Yo se que usted tiene gran preocupación y esta trabajando en el tema, pero creo que debemos agilizar la reglamentación de los presupuestos participativos. Con relación al control de los materiales de obra, me parece importante todo lo que usted está haciendo y la preocupación del gobierno nacional porque en Bucaramanga no es ajena a que las construcciones, y lo vemos en colegios todos agrietados, construcciones agrietadas y no pasa nada. Ahí están. Yo quiero saber que acciones ha hecho planeación municipal frente al control de los materiales de obra. Eso y otros temas yo se que van a hablar los Concejales. Esa era la preocupación que me asiste frente al



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

plan de ordenamiento territorial. Muy amable Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA: Saludo. Yo si quería decir acá en cuestión de todo lo que se hizo, aquí se hizo la división político administrativa importantísima y que se llega hoy a legalizar unos barrios, pero yo quisiera preguntar hoy con el problema que tiene Colombia y sobre todo Medellín con el tema de urbanizaciones y desde las remociones en masa, qué pasaría porque ahí se van a legalizar barrios para que estos barrios posteriormente puedan tener edificaciones de 10, 15, 20 pisos por qué están en sectores de estrato 3,4 y porque no decirlo, casi hasta 5, entonces decir que estos asentamientos humanos y los sitios donde se van a legalizar algunos barrios que tienen los servicios públicos domiciliarios, alguno hay que mirarle bien lo de el EDARFRI y que se pueda cumplir, ya que el Municipio de Bucaramanga va a hacer una inversión cercana a los 1500 millones de pesos, ojalá que no se que quede solamente en inversión, que se haga concienzudamente estos estudios y que puedan llegar para que estos barrios que se van a legalizar, posteriormente puedan hacer uso del suelo como se debe hacer y cómo lo merecen y hoy decirle que para mi si es una problemática lo del tema del plan de ordenamiento territorial. Yo digo que siempre que se acerca ya en tres o cuatro oportunidades, llevamos un año y medio y todos los constructores, la avalancha de licencias en las curadurías urbanas, cómo se les va a ser este seguimiento porque es que cada vez que se dice que se va aprobar el plan de ordenamiento todo el mundo mete 10,15,20 licencias, de solo un constructor le estoy hablando, meten hasta 20 licencias en diferentes sitios de Bucaramanga



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

entonces como se va hacer esto porque si se va hacer un estudio de este plan de ordenamiento y hoy el Consejo de Estado no se ha pronunciado porque no ha dicho el Consejo de Estado quien es la autoridad ambiental; aquí hay dos autoridades ambientales, una es el área metropolitana y la otra es la Corporación de la meseta de Bucaramanga, por qué el Consejo de Estado no ha dicho exactamente si son las dos o es una o cómo queda o se utiliza el artículo 35 de la ley 99 o qué tenemos que hacer porque el artículo 35 dice que cuando hay dos entidades paralelas que son ambientales, la una tiene que ser transitoria para entregarle todo a la otra y esa transición es de tres años, entonces el Consejo de Estado con la cuestión del plan de ordenamiento territorial va a demorar los tres años, cinco años, cuánto nos va a demorar el Consejo de Estado o cómo se va a llevar esta temática doctor Mauricio Mejía. Yo creo que a usted no le hecho falta voluntad para sacar este plan de ordenamiento territorial adelante, sino que ahí están las trabas y uno no puede dejar esos vacíos, ya que lamentablemente para nosotros después se nos convierte en una problemática con las IAS, entonces esto hay que dejarlo claro y yo no sé como pudiera, el Alcalde de Bucaramanga o el Concejo municipal o planeación municipal, congelar las construcciones de Bucaramanga hasta que no salga el nuevo plan de ordenamiento territorial, ya sea por decreto, el Alcalde tiene la facultad para hacerlo por decreto, entonces por qué no congelamos ese tema y miramos que pasa con el plan de ordenamiento territorial porque es que hoy Bucaramanga está creciendo sin ningún límite en los diferentes sectores 4, 5,6 y yo quiero decirlo, inclusive en el estrato 3, porque vemos a Francisco que también hay edificaciones de 15 y 20 pisos, entonces miremos qué esta sucediendo. Aquí



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

se habla de lo benévolo del plan de ordenamiento territorial que hoy existe, que habla de que la gente que debe parqueaderos públicos tiene más altura, se les consigue unas alturas superiores y resulta que, yo pregunto, cuál edificación ha hecho parqueaderos públicos, han hecho más parqueaderos pero para los residentes de la misma edificación, entonces eso si es importante que lo tengamos en cuenta, porque es que aquí, como lo decía la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo, en los diferentes medios de comunicación se habla que es que al Concejo lo tienen, le están pagando los constructores para que nosotros saquemos el plan de ordenamiento de acuerdo a lo que ellos quieren, y realmente yo no sé hasta dónde, si los medios de comunicación o están utilizando unas falsas denuncias, o cómo ellos tienen esta certeza y como la pueden comprobar porque es que nosotros somos Concejales de Bucaramanga y nosotros no podemos estar en los medios de comunicación de que aquí, como lo dijo la doctora Carmen Lucía Agredo, se está engrasando al Concejo, el engrase se llama se les está dando dinero al Concejo, es prácticamente la temática que se tiene que tocar acá y hoy quiero decirlo doctor, que a mi si me parece importantísimo que hagamos claridad sobre el tema, que prácticamente el plan de ordenamiento territorial no se ha podido sacar adelante es por la temática y tenemos que salir a decirle a los medios de comunicación que la temática de no tener una autoridad ambiental definida, no porque ni planeación ni el Alcalde municipal, ni el Concejo de Bucaramanga no lo quieran hacer, es porque hasta que no tengamos esa autoridad definida, nosotros lamentablemente, yo si lo quiero expresar acá, no lo podemos hacer porque vamos a ser investigados por las IAS y aquí nos meten las IAS para cualquier cosa, ya nos han



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

traído como dos o tres regalos para presentarnos en la Procuraduría y cada regalo nos toca conseguir abogados para que nos defiendan, entonces de esta manera yo si quiero decirles que nosotros tenemos que cuidarnos para que no sucedan cosas anormales acá en el Concejo de Bucaramanga. Y otro de los temas que yo quería tocar acá es que doctor, usted tiene que mirar, Mauricio Mejía, como el control de obras que antiguamente se hacía en planeación municipal porque yo soy arquitecto graduado hace 24 años y decirle a ustedes que se hacía un control que iban unos supervisiones de planeación y que hoy no existen, y en las obras hacen lo que se les viene en gana, entonces atropellando los intereses de los vecinos, atropellando los intereses de la ciudad entonces de esta manera yo si quiero dejarlo claro para ver cuáles son y cuál es la reglamentación, y cuáles espacios pero yo veo que las curadurías urbanas determinan dar 20 pisos, 18 pisos, cualquier cantidad de pisos en diferentes sectores de Bucaramanga sin ningún control y quiero decirle; ahí en la quebrada El Macho, tienen un problema con un parque de hace mucho tiempo y ahí la curaduría urbana acaba de dar una licencia, yo no sé cómo se otorgan estas licencias. Yo no alcanzo a entender cómo se otorga una licencia de este tipo de 18 pisos, aborde de salud que fue un relleno total que no tiene EDARFRI, que no tiene los linderamientos que da la Corporación de la meseta de Bucaramanga o los linderamientos que da la entidad ambiental. Como se le dan 18 pisos irresponsablemente por la curaduría urbana, se le da 18 pisos para que este constructor pueda hacer uso de un parque que prácticamente lo adoptó el barrio Diamante 2, lo tiene adoptado hace más de 40 años, que fueron las áreas de cesión que antiguamente daban pero que se pasó al Club de Leones, después bajó del



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

EDARFRI, se bajó del DMI y se bajó de reserva forestal, pero yo digo y me pregunto doctor Mauricio Mejía, y yo si quisiera que usted me explique eso, como se le dan los atributos del suelo cuando dice la ley que cuando este en reserva forestal o en DMI, el cambio de uso del suelo y la determinación las tienen que dar los Concejos municipales, entonces yo si quisiera preguntar, porque eso lo desconozco, cómo se le dan estos atributos cuando toda la vida ha sido una reserva forestal que, se le cambiaron, se le cambió eso de reserva forestal para que pasará a ser urbano, pero como paso a ser urbano, cómo se consiguieron el uso del suelo, como se determinó que era dotacional tipo I, dotacional al tipo II, vivienda tipo I, vivienda tipo II o residencial tipo I o residencial tipo II o institucional, esa sería una de las preguntas que yo si quisiera resolver, porque es que aquí se vienen haciendo, cambiando y bajando DMI y automáticamente se le dan atributos al suelo y los atributos al suelo los únicos que los pueden generar son los Concejos municipales en todo el país, no en Bucaramanga, en todo el país, entonces yo si quiero que me expliquen eso porque de pronto yo tengo falencias en cuanto a eso, entonces una cosa es la ley y otra cosa son las determinaciones que toma el Municipio; entonces decirles a ustedes que sería bueno que tuviéramos una lucidez sobre el tema, de pronto yo estoy equivocado y los Concejos no son los que dan los tributos de los suelos, entonces por lo tanto si quisiera que me explicará ese tema. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Presidencia extiende un saludo al equipo de planeación que se encuentra presente en plenaria.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Saludo. Pienso que uno de los muchos temas que hoy día tienen esa importancia es todo lo que tiene que ver con la Secretaría de Planeación. Tan pronto se enteró la gente que venía el doctor Mauricio empezaron a llamar, que si venía a hablar del POT, que si iba a traer el POT, que si lo alcanzábamos a estudiar este año, que si no lo alcanzábamos a estudiar; pero yo pienso doctor Mauricio que usted como persona concedora y sabia de su Secretaría, la de planeación, hay un tema que para todos se nos vuelve un interrogante, es más, hoy nos llegó un Proyecto de la Procuraduría respecto a todo lo que tiene que ver con el alumbrado público, componente ambiental en el servicio de alumbrado público. Éste tiene que ver con el POT. Doctor Mauricio, ya en este momento tenemos definida la autoridad ambiental; va a ser compartida, va ser el área metropolitana, va ser la Corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga. Doctor porque ante esta nueva realidad de la autoridad ambiental, el aprobar el nuevo POT para nosotros como Concejales se nos vuelve también una papa caliente que nadie quiere coger en sus manos, por qué, porque donde nosotros lo aprobemos, como pasó el año pasado con la autoridad ambiental el 28 de diciembre a nosotros nos pusieron un denuncia arriba en la Procuraduría. Cuando se trabaje y se apruebe el POT, yo pienso que nos van a meter no sólo un denuncia sino una demanda y nos van a meter cincuenta mil cosas, porque hoy día cuando nosotros miramos el año que esta terminando doctor Mauricio y hay una notificación y un derecho de petición que nosotros estamos sugiriendo, pero este año no se invirtió tanto ni en el área ni en la Corporación en todo lo concerniente a todo lo que es el área y la Corporación como autoridad



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

ambiental, sino ellos invirtieron, yo diría que entre los dos miles de millones de pesos en abogados, tratando de definir quien es el que manda y quien es el que no manda y doctor Mauricio usted como autoridad, usted como secretario de planeación, usted que recibió un POT que heredamos del cuatrienio anterior del doctor Fernando Vargas, y que estaba listo para presentar en el último período de sesiones del período anterior y sencillamente por un capricho de un Alcalde que pusieron ahí a dedo, no se presentó el POT. Hoy día tuvimos que esperar a que viniera este problema, ese litigio que se presenta hoy entre el área y la Corporación, para saber que Bucaramanga en este momento la gente está a la expectativa, qué pasa con el POT; entonces doctor Mauricio nos gustaría, y sobre todo escuchar de la persona que tiene la autoridad y que tiene el poder de decisión en este tema tan delicado del plan de ordenamiento territorial, que nos dijera si es posible, si nosotros hoy día al entrar a estudiar el POT, no vamos a estar metidos ni incurrimos en faltas por lo que no hay una autoridad ambiental definida para la ciudad de Bucaramanga y por lo que la una no tiene la autoridad y la otra no tiene la experiencia, entonces hay que mirar bien eso doctor Mauricio. Yo le pediría con todo el respeto, que nos aclarara para así nosotros saber a qué atenernos y sobre todo doctor la cantidad de gente, cualquier cantidad de gente con lotes pequeños y grandes, con predios la gente en Bucaramanga quiere saber que va a pasar con el POT y sobre todo doctor, nosotros necesitamos definir el POT porque de una manera u otra ese es el que determina el derrotero de planeación de la ciudad para los próximos años. Presidenta yo cedo la palabra al doctor Cleomedes Bello



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

Villabona, compañero de Bancada del Partido de la U. Gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Saludo. Hoy prácticamente la discusión se ha sesgado en el tema del plan de ordenamiento territorial y el informe de gestión de planeación es muy amplio. No es única y exclusivamente el plan de ordenamiento territorial a sabiendas de que es fundamental y lo estamos necesitando, que se haga el estudio preciso sobre el plan de ordenamiento, pero hay temas también importantes en la Secretaría de Planeación que se han venido desarrollando y se han venido estudiando en todas las dependencias, porque el plan de gobierno y el plan de desarrollo que nosotros aprobamos tiene que ver con todas las secretarías y aquí la Secretaría de Planeación en cabeza del Señor director de planeación o el Secretario de Planeación, es fundamental para que cada una de estas entidades funcione de una manera adecuada como han venido funcionando en cabeza de la Secretaría de Planeación, porque aquí aprobamos el plan de desarrollo en cabeza suya doctor Mauricio, y usted fue el que vino y cedió la pela aquí en el Concejo de Bucaramanga para sacar cada uno de estos ejes y cada uno de estos proyectos que se plantearon en la Administración Municipal, para el desarrollo de la ciudad y del plan que hoy nosotros tenemos que tener y que se ha desarrollado. Yo creo que aquí planeación debía haber traído o para el próximo informe doctor Mauricio, es pedirle a cada Secretaría en el próximo informe que usted traiga al Concejo de Bucaramanga es en qué estado va el plan de desarrollo que aprobamos nosotros en el Concejo de Bucaramanga y cada Secretaría debe rendirle un informe sucinto, claro a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

la Secretaría de Planeación para que el Secretario de Planeación nos diga el plan de desarrollo que aprobaron ustedes y que yo fui el que fui allá, y lo expuse y le dimos la pelea en este es el porcentaje de desarrollo del plan en cada una de las dependencias, porque al fin y al cabo planeación es la que ejecuta, es la que elabora y es la que prácticamente a la cual deben rendirle un informe cada una de estas secretarías y así traernos un informe muy práctico y muy conciso. Doctor Mauricio el tema de los códigos CIIU; quiero preguntarle, ese es un tema muy delicado en la ciudad de Bucaramanga, los códigos CIIU creo que hoy en Bucaramanga no hay menos de 3500 o 4000 códigos aquí en la ciudad de Bucaramanga, y sabe qué ha pasado con los códigos CIIU, esto ha permitido el camuflaje de los negocios, de los diferentes negocios que existen en la ciudad de Bucaramanga y doctor, no tanto los negocios, sino la ilegalidad de los negocios es por esta situación; por la falta de un ordenamiento y cumplir, ahí hay una resolución del 31 de diciembre de 2012 emanada del DANE, donde todas las ciudades tienen un tiempo peritorio para la reorganización de estos códigos. No se si aquí en Bucaramanga se haya hecho, pero creo que no se ha hecho, porque los códigos CIIU deben hacerse dentro del plan de ordenamiento territorial o deben venir aquí al Concejo de Bucaramanga a través de un Proyecto de Acuerdo. Éstos no se pueden hacer por resolución y no se pueden hacer por Decreto de la Administración Municipal, porque eso tiene un fin específico y la ley dice que los códigos CIIU deben venir al Concejo de Bucaramanga o a hoy que estamos a puertas de aprobar un plan ordenamiento territorial deben quedar inmersos ahí. Yo creo doctor Mauricio que Bucaramanga no debe tener más de 150 o 160 códigos y eso le permite hacer un control serio a la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

Secretaría de Planeación y a las diferentes entidades que tienen que ver con el desarrollo de industria y comercio de la ciudad de Bucaramanga. Eso, Honorables Concejales nos da y nos permite que lleguen los recursos que se están perdiendo por la cantidad de negocios ilegales que hay en la ciudad de Bucaramanga. Doctor, la cantidad de negocios y la plata que se está perdiendo por impuesto de industria comercio es porque esto está mal distribuido, porque hay más de 3500 códigos en la ciudad de Bucaramanga y eso yo creo que es una ciudad pequeña, Bucaramanga es prácticamente una ciudad que con 150 o 200 códigos pueden salir adelante. Otra pregunta que yo tengo doctor Mauricio es en el tema de la tecnología 4G. Mire que se ha venido hablando de las malas comunicaciones que hay en el área metropolitana y en la ciudad de Bucaramanga, y la tecnología 4G tiene unas condiciones especiales y creo que porque el POT no lo permite, doctor Mauricio, porque el POT no lo permite creo que no se ha podido desarrollar esta tecnología en Bucaramanga como debe ser. Quiero preguntarle al doctor Mauricio qué ha pasado, qué se va hacer, cómo se va a solucionar esta problemática o simplemente tenemos que esperar que se apruebe el plan de ordenamiento territorial para poder desarrollar la tecnología 4G en la ciudad de Bucaramanga que se está pidiendo. Doctor Mauricio hay otra pregunta que tengo muy puntual y es que en un medio de comunicación yo escuche o vi que la directora del bienestar familiar habla de que el bienestar familiar hoy no está funcionando de la mejor manera; que hoy no ha podido desarrollar las actividades del bienestar familiar porque el plan de ordenamiento territorial se lo impide; no sé en qué condiciones o qué es lo que pasa o qué es lo que sucede, que el plan de ordenamiento y ella dice que ahí esta en un



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

medio de comunicación, no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo ella en un medio de comunicación, donde dice que por la falta de un plan de ordenamiento territorial en la ciudad de Bucaramanga el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, Señor Presidente, no ha podido hacer las inversiones adecuadas que debía tener un instituto como aquí en la ciudad de Bucaramanga y yo quiero preguntar que es el impedimento que tiene y por qué no ha podido sacar esa solución. Dice un medio de comunicación aquí doctor Mauricio, que el POT salvaría a la ciudad del desorden y de la anarquía, desde luego que sí. Ese es un tema y es unas preguntas muy sabias y muy duras para la ciudad de Bucaramanga, ese tema hoy nos duele en la ciudad por no tener un plan de ordenamiento territorial y eso que ha sucedido, ha sucedido es por haber una incoherencia en lo que tiene que ver con las autoridades ambientales. Qué ironía de la vida Señor presidente, aquí en un medio de comunicación también se dijo y está el escrito, yo creo que debo tener ahí el archivo, cuando hoy la directora del área metropolitana decía que los POT en el área metropolitana se negociaban, y yo creo que eso es una irresponsabilidad, porque este plan de ordenamiento territorial en la ciudad de Bucaramanga se está haciendo de la mejor manera y es ahí, por esa incongruencia de la autoridad ambiental que hoy nosotros no podemos sacar o no pudimos dar vía libre al plan de ordenamiento territorial y eso lo dijo ella y ahí esta y tengo el recorte cuando ella era Secretaria de Planeación del departamento de Santander, y yo creo que hoy el tema no es del Concejo de Bucaramanga, el tema no es por falta, de un problema político, el tema es por la falta de una definición de la autoridad ambiental. Aquí el plan de ordenamiento no lo pueden radicar mañana o pasado mañana y ahí viene el problema,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

quién es el que va definir la autoridad ambiental. Aquí hay muchos compañeros que van a tener una preocupación, será que si votamos el plan de ordenamiento territorial vamos a tener inconvenientes por no tener definida una autoridad ambiental, y ahí viene el problema para aprobarlo en el Concejo de Bucaramanga y cualquiera puede tener esa preocupación, cualquiera de nosotros podemos tener esa preocupación de no tener una definición clara. Ahí sí yo quisiera doctor Mauricio, que ustedes agilizarán y tuviesen, cuando el plan de ordenamiento se radique en el Concejo de Bucaramanga, una definición total, cuál es el norte a seguir para nosotros aprobar el plan de ordenamiento territorial de tal manera que no vayamos a tener después inconvenientes como decía el compañero de Bancada, el doctor Christian niño, y esa no es una preocupación solamente de la Bancada del Partido de la U; es una preocupación casi en la totalidad del Concejo de Bucaramanga. Mire doctora Carmen Lucía ella lo decía y lo hablaba, y uno lo hace es pensando en salvaguardar la credencial de cada uno de nosotros, eso no es el querer y decir que no queremos aprobar un plan de ordenamiento, cuando nosotros aquí en el Concejo de Bucaramanga en su mayoría todos han pedido que el plan de ordenamiento por qué no se ha radicado, por qué el plan de ordenamiento no ha llegado al Concejo, todos queremos aprobarlo pero también necesitamos un salvavidas, una seguridad de lo que tenemos vamos a aprobar, porque el plan de ordenamiento empieza desde que la autoridad ambiental nos de la viabilidad y nos de la certificación, con esas certificaciones doctora Carmen Lucía, nosotros podemos empezar por lo menos a estudiarlo y a mirarlo, cuando nos llegue lleguen las certificaciones aquí sobre la mesa, esa será la prenda de garantía para nosotros darle una solución a la ciudad de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

Bucaramanga. Es que el problema de la falta del nuevo plan de ordenamiento es grave para la ciudad, es terrible. Analicémoslo y como dice aquí un amigo, leamos de corrido y verá que el tema es delicado, el tema es razonable que nosotros debemos estudiarlo pero estudiarlo de tal manera que no vayamos a tener inconvenientes, por ir a solucionar un problema a la ciudad tengamos que nosotros estar inmersos en una demanda por no aprobar un plan de ordenamiento acorde y adecuado a la ley sobre todo Presidente, en lo que tiene que ver con la autoridad ambiental. Gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Saludo. Presidenta y amigos Concejales, yo creo doctor Mauricio que la Secretaría de Planeación en los próximos dos años va a tener como unas siete papas calientes que van a ser muy complicadas y fuera de eso el orden nacional se está complicando; primero con el tema de las curadurías, con lo que ocurrió en Medellín, un tema poco abordado en los Concejos municipales por los superpoderes de los curadores, y los superpoderes de los curadores no es un problema suyo pero es un problema de la nación. Acá en el Concejo de Bucaramanga, en seis años que llevo yo como Concejal, tan sólo dos veces se ha citado a los curadores, una vez lo hice con mi directa amiga la doctora Carmen Lucía Agredo, con quien citamos a los curadores alguna vez y en la casa Luis Perú logramos que los dos curadores, tan sólo vino uno doctora Carmen Lucía, tan sólo vino un sólo curador que no recuerdo cual era y nos echó un discurso como si estuviera en campaña política, nos echó un discurso que, yo recuerdo que nos salió con un discurso que mejor dicho le quedamos nosotros en pañales los políticos a ese



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

curador que vino, no recuerdo cuál fue, pero nos echó fue un discurso de todas las bondades y todas las maravillas de las curaduría y en su momento nosotros los citamos para que nos diera cuentas a la junta directiva del Municipio sobre el manejo de las curadurías; en una segunda oportunidad se volvieron a citar, ya lo citamos nosotros la Bancada con unos amigos que nos acompañaban, y en esta sesión tan sólo se hizo presente un curador creo que era el mismo del discurso. El tema de las curadurías es una papa caliente y es una olla podrida que se va a destapar en los próximos días en el país. Tiene más poder es un curador que un Alcalde en cualquier Municipio. Tiene más poder es un curador que cualquier IA del país. Los curadores se han venido uniendo y han descubierto por esa falta de control, que la norma nunca les colocó la ley anti trámites donde hoy día terminan metidos los funcionarios públicos o la función pública por esa rueda suelta el país que se llaman los curadores. Entonces mire doctor usted debe estar preparado para esa próxima estampida que se viene en el país con el tema de las curadurías, y acá la Bancada del Partido Cambio Radical ya tiene lista una proposición y creo que el Concejal Diego Fran pasó en días pasados algo similar, ya tenemos lista una proposición donde muy seguramente con pruebas vamos a demostrar los problemas tan garrafales y digamos cosas sencillas que podemos mostrar de las curadurías, entonces para que se preparen sobre todo los curadores y le pedimos a usted ese día la compañía acá a la sesión, entonces esa es una papa caliente que muy seguramente hasta que no reformen y no le coloquen control o no le coloquen una Superintendencia de curaduría o no le coloquen cualquier tipo de control a las curadurías, y hasta que no se reformen las curaduría acá estamos nosotros frente a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

otros Sayco Acinpro, que yo también en su momento lo denuncié el libro de Sayco Acinpro a nivel nacional, y hasta que un Ministro no le coloque coto a las curadurías, vamos a vivir con esa papa caliente que ya se empieza a destapar en el país, entonces esa es una de las papas calientes que se va a tener en los próximos días. De igual manera el tema del POT como ya lo decían mis compañeros y para complementarles el tema de la autoridad ambiental que entiendo que el 22, si la mente no me falla, de este mes, entre hoy y mañana de octubre entiendo 0 de noviembre, de octubre si no estoy mal, tiene en el tribunal administrativo de Santander un litigio que muy seguramente nos va a dar luces de quien es la autoridad ambiental en los tiempos y en la información que yo tengo de todo este conflicto de la CDMB y del AMD en el que ha salido perdiendo la ciudad. Esa es otra papa caliente muy dura y el POT con todos los líos que se presentan. Hoy salió un artículo en el diario la República donde hablan del tema de la construcción y colocan casi como los pecados o algo así, no recuerdo muy bien el titular del diario la República, colocan como siete problemas y entre uno de esos líos están los POT de los municipios, entonces muy seguramente esa papa caliente también la va a tener mi doctor, yo francamente usted me dijo la otra vez que porque no era yo Secretario de Planeación y usted Concejal, yo no le recibo esa propuesta porque eso me daría miedo estar sentado ahí, entonces ese tema de planeación es un tema muy complicado en los próximos años y la otra que ya usted la ha manifestado que es el tema de la legalización de los barrios. Yo vuelvo y hablo acá para que por favor me dé usted la hoja de ruta de cómo se van a legalizar los barrios, porque yo a hoy no entiendo cual es la hoja de ruta y cual es el sustento



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 42

jurídico para legalizar los barrios. Todavía no lo entiendo. Quiero mi doctor que usted me envíe, tómese su tiempo, no le voy a pedir por derecho de petición, yo le doy tiempo para que usted le envíe a la Bancada de cambio radical y a este Concejal Edgar Suárez cuál es la hoja de ruta para legalizar un barrio en Bucaramanga, porque a hoy no entiendo cual es la hoja de ruta, ni sé cómo vamos a poder legalizar un solo barrio, no lo entiendo, entonces yo si le pido el favor para no echarle sal al tinto ni para que de pronto se me pare más de uno y casi me peguen como en días pasados pasó, para que me de la hoja de ruta; dígame usted cual es el camino que planeación coloca para poder legalizar un barrio porque yo no lo entiendo, no lo entiendo, jurídicamente como se puede llegar a eso sin que por ejemplo se pase por el Concejo o sin que por ejemplo se cumplan los decretos y las normas que hoy día está utilizando Cúcuta para legalizar barrios. No la entiendo y vuelvo otra vez por qué no se ha hablado de reasentamientos, de reubicaciones, etcétera, como lo está hablando Bogotá, Bogotá tiene un decreto, y lo dije en días pasados, recién salido tiene como unos tres meses donde allá empezaron antes de hablar de legalización, hablaron de reasentamiento y reubicación y todo lo que es el tema de mirar a ver cuáles predios no pueden ser mitigables para posteriormente hablar del tema de legalización, entonces le voy a dar tiempo mi doctor, no tenemos afán; el único afán que tenemos es que pasen estos dos años para las nuevas elecciones entonces no hay afán. Muy seguramente estos temas van a ser bandera para muchos amigos, entre esos podemos ser hasta nosotros si sabemos manejar los temas, entonces esas tres papas calientes se las nombro acá nomás esas tres, estamos muy preocupados por el destino de la Secretaría y las decisiones



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 43

que se tomen en los próximos meses frente a esos tres temas, yo los exteriorizo porque me parece que la Bancada debe ser responsable y coherente en ciertos temas que ha venido manejando y ha venido manifestando. El tema de la autoridad ambiental, el tema de los curadores y el tema de la legalización de predios. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Honorable Concejal Wilson Ramírez González: Saludo. Yo creo que mucho se ha dicho hoy en el Concejo doctor Mauricio frente al desarrollo de la Secretaría de Planeación Municipal. Nosotros miramos el informe que tuvo a bien llegar la Secretaría, tenemos algunos interrogantes que formularle frente al mismo. Aquí lo han dicho los Honorables Concejales, pero complementando lo que se ha dicho en la mañana de hoy, sería supremamente interesante que como se ha hablado del plan de ordenamiento territorial y dentro del desarrollo del plan de ordenamiento territorial doctor Mauricio Mejía, hay un requisito Sine Qua que es el cabildo abierto. Yo creo que para que los cabildos, y dice la norma y dice el Acuerdo municipal, deben ser presentados 15 días antes de que comiencen las sesiones ordinarias de los Concejos municipales. Yo he venido insistiendo frente a ese tema no solo hoy acá, lo hice cuando se hizo la intervención del Ministerio de hacienda que vinieron a hablar de un plan de ordenamiento territorial a los Concejales y a los funcionarios. Yo si le pido el favor al doctor Mauricio Mejía que quede muy claro frente al tema del plan de ordenamiento territorial, frente a qué se ha propuesto hacer en el cabildo abierto del mismo, para cuando lo piensan hacer; si ya nosotros lo podemos citar después de que hayan empezado las sesiones ordinarias



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 44

porque lo dice la ley y lo dice el reglamento interno cómo sería procedimiento para hacer el cabildo abierto. A mi si me gustaría que quedara claro, porque al final con el cabildo y con la sensibilización que han hecho ustedes de socialización a las comunidades frente al tema del plan de ordenamiento territorial, sería muy interesante saber que los requisitos que se van a hacer frente al mismo están allegados y pegados a la ley. Doctor Mauricio, que bueno que traigan el plan de ordenamiento territorial, pero qué bueno que se cumpla con cada uno de los requisitos que él conlleva y exige, entonces yo quisiera saber lo del cabildo abierto, qué va a pasar frente al mismo. A mi me gustaría y yo escuché, yo llegué un poco tarde quisiera que el doctor Mauricio Mejía, escuché cuando se estaba hablando de cuál era el papel que estaba desempeñando la Secretaría de planeación frente a las curadurías urbanas, frente a los procesos de irregularidades por las constructoras locales. Creo que si mal escuché o no tengo entendido, hablaba del decreto 1464 de 2010 en el que prácticamente deja sin funciones a la Secretaría de planeación en el tema de la vigilancia de lo que pasa en la construcción en Bucaramanga, entonces yo no sé si fue que escuché mal, doctor Mauricio Mejía si estoy equivocado usted me corrige, pero entonces nosotros, como dijo el Honorable Concejal Edgar Suárez, los curadores son los amos dueños y Señores de la construcción en el Municipio, en el departamento y en Colombia, entonces la Secretaría de Planeación es un invitado de piedra frente al desarrollo de lo que hacen los grandes constructores y los pequeños y los medianos constructores de la ciudad de Bucaramanga, y sería muy interesante que sí este decreto en el cual se menciona pues la Secretaría de Planeación simplemente pasará a mirar si hicieron bien la fachada, si



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 45

cumplieron con los planos que se hicieron pero pare de contar, la otra función la desarrollan los Señores curadores; y yo creo que en Colombia hace aproximadamente un día, en un medio de comunicación se habla de la creación de la Superintendencia delegada para el sector edificador en Colombia. Yo creo que es un Proyecto muy acertado y que lo está necesitando el país, no sólo la ciudad de Bucaramanga. Yo no sé si ustedes saben algo de esa situación, si la entrega de las licencias hasta el proceso de obra y la calidad postventa, esta Superintendencia va a tomar una decisión importante para que se desarrolle, y creo que es el Ministerio de la vivienda doctor Mauricio Mejía, quien con la preocupación de lo que pasó en Medellín y lo que se ha venido denunciando. Hoy en Bogotá también ya van a desalojar unas construcciones porque están a punto de colapsar y que efectivamente el gobierno ahora si abrió los ojos y se dio cuenta que deben estar más pendientes de ese tema, le merece usted algún comentario la creación de la Superintendencia delegada para el sector edificador o de la vivienda en el Municipio de Bucaramanga, porque ahí es donde van a tener los ciudadanos de a pie y cada una de las personas como un sitio donde puedan llevar sus inquietudes frente cuando compran un bien y al final el bien empieza a deteriorarse de una forma que nadie se explica, entonces doctor Mauricio Mejía yo creo que es interesante que estos debates que se hacen en el Concejo de la ciudad, sería importante conocer el concepto del Secretario de Planeación frente a esos desarrollos macro que ha tenido la ciudad de Bucaramanga. Aquí muchos lo han dicho, usted va a cabecera de llano y ya sinceramente no queda ni 1 cm de tierra, totalmente urbanizado, uno pasa y dice será que Bucaramanga aguanta tanto peso frente a esas moles que están



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 46

construyendo, sería que alguien puede tener un doliente para mirar frente a ese tema que mañana nosotros no vamos a tener que ir a lamentar sino lo que ha venido pasando frente al desarrollo de la construcción. Usted lo ha dicho doctor Mauricio Mejía, el problema de la construcción en Bucaramanga es el plan de ordenamiento territorial porque plan de ordenamiento territorial da la oportunidad para que se construya alturas casi que sin ningunas especificaciones y requisitos; aquí ya pasan de 40 pisos las edificaciones. Hace unos días vino a Bucaramanga el Señor de bomberos y le decíamos muy bueno que la ciudad siga creciendo hacia arriba; tienen los entes que hacen de pronto una tragedia, los elementos necesarios para la misma, o es que en un momento determinado una tragedia en un edificio de 40 pisos, quién en Bucaramanga está preparado para salirle al paso a eso, entonces fíjese que no sólo es por la cuestión de la calidad de la construcción sino que se puede presentar también algunos inconvenientes que no están previstos y quién va a ser el responsable cuando mañana empiece a pasar, Dios quiera que no pero no estamos exentos de que mañana nos pueda pasar, entonces se construye hacia arriba pero cuando se construye hacia arriba tienen las garantías también desde ese punto de vista la construcción; y para finalizar Señora Presidenta, sería bueno preguntarle al doctor Mauricio Mejía, revisando el informe dentro del eje de sostenibilidad ambiental cambio climático y ordenamiento territorial se ve, se observa un bajo promedio de ejecución específicamente en el programa en Bucaramanga el campo cuenta, sería bueno preguntarle cuál es el motivo de esta situación; aquí en el informe está creo que no va sino en un 18%, sería bueno que el Municipio de Bucaramanga y no sólo la Secretaría de Planeación, nos pusiéramos



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 47

las pilas frente a ese tema importante del plan de ordenamiento territorial, y aquí está el doctor Carlos Moreno que representa también esas comunidades, y sería bueno saber porque ese bajo promedio en ese tema supremamente interesante que es en Bucaramanga el campo cuenta, sería muy bueno que toda la municipalidad hiciera, afilara todas sus baterías para que los amigos del campo también cuenten en la ciudad de Bucaramanga, y para finalizar Señora Presidenta, revisando el informe también doctor Mauricio Mejía, sería bueno saber y la pregunta es a qué se debe el bajo porcentaje en el cumplimiento en lo que va corrido de este año y del año anterior, en la implementación de la estrategia para el desarrollo competitivo de la oferta del macro sector de prendas de vestir incluido dentro del eje de sostenibilidad social y económica. Yo sé que de pronto usted dirá yo manejo simplemente las estadísticas, pero sería bueno saber porque a quien le corresponda, yo me imagino que usted recibe información para armar ese informe, pero sería muy bueno saber porque en este eje importante del plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga, Señora Presidenta ya voy a finalizar, el porcentaje creo que está en cero, sería bueno que usted le cuente al Concejo de la ciudad de quién recibe esta información para nosotros, cuando se siga desarrollando los debates de control político que se ejercen a cada una de las secretarías, poder nosotros saber de dónde salen esos datos, por qué están en esa proporción tan exigua frente a que ya llevamos dos años frente al desarrollo de esta administración municipal. Por lo demás muchas gracias Señora Presidenta.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 48

La Presidencia decreta un receso de 5 minutos para que los medios de comunicación tomen declaraciones de la presente sesión.

La Secretaría General procede hacer la verificación de quórum e informa que han contestado a lista... *(en el archivo de audio es imposible determinar la cantidad de Concejales que han respondido a lista debido a fallas étnicas, debido a eso se asume que hay quórum decisorio)*

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Saludo. Presidenta aquí reconocer el informe que esta presentando el doctor Mauricio Mejía en todos sus componentes, buena hora de verdad reconocer ese trabajo que está enfrentando esta Secretaría. Creo que con mucha seriedad, la responsabilidad que requiere esta Secretaría está permitiendo de alguna manera mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Bucaramanga. Pienso que el trabajo que se viene haciendo de la evaluación del plan de desarrollo parece que es una buena gestión, las cifras así lo dicen. Lo que pasa es que aquí hay algunos componentes de plan de desarrollo que por su alta envergadura en recursos, obviamente estos ejes programáticos se vienen ejecutando como es lo de infraestructura, como es el componente de salud, como es el componente de educación, prácticamente son los que consolidan casi un 95% de los recursos, que a la hora de evaluar estas cifras absorben las de aquellos componentes que las cifras son por el orden de 10,000 millones de pesos mientras estos componentes están por encima de medio millón de pesos, entonces igualmente reconocer esa gestión que a la fecha ha realizado la Administración Municipal ante el gobierno nacional por más de 160,000



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 49

millones de pesos que obviamente se verán reflejados en el informe que presenten el año entrante. Reconocer el trabajo de socialización y concertación del POT porque tengo conocimiento, las personas que me buscan sobre el tema reconocen que se está haciendo un buen trabajo de socialización. Tal vez lo que falta es un poco que el doctor Mejía hable más este trabajo, pero creo que es importante el trabajo que se viene haciendo. Reconocer el trabajo de concertación que se viene haciendo del tema de los presupuestos participativos, por lo menos conozco de más de 20 barrios donde han hecho esta concertación, yo creo que también ha faltado hablar mas eso por parte de la administración pero indudablemente este trabajo se viene haciendo. Hay un tema obligado de hablar que es el tema de las licencias de construcción. Yo creo que hay toda una normatividad vigente, hay una norma base, y unos decretos reglamentarios, que existe una norma sismo resistente que es bastante exigente y es modelo de la región, en Latinoamérica si revisamos ese tema, yo creo que favorece mucho a que hoy por hoy Colombia tenga de alguna manera mucha seguridad jurídica respecto a las licencias de construcción. Hay todo un ordenamiento jurídico adoptado, igualmente en cada POT o esquema de POT en cada Municipio; algunas personas se quejan aquí en Bucaramanga por la rigidez que existe sobre la norma urbanística, eso quiere decir que hay una norma que está bien definida, lo que sí sucede doctor y hay que hablar con el Ministerio, es que hay mucha norma entonces da para interpretaciones, yo pienso que hay que compilar toda esta norma urbanística en un sólo documento, en un decreto reglamentario que permita, que impida la interpretación porque eso es lo que da lugar a que se flexibilicen algunas cosas que se requieren más bien dureza, entonces yo pienso que hay que proponerle



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 50

al Ministerio que se haga una compilación de toda la normatividad pero norma existe y con bastante rigidez. Hay un aspecto, que yo creo que usted lo conoce, que está afectando la actividad de la construcción y es la importación y el contrabando de hierros sin reunir las características y requisitos mínimos de la norma sismo resistente, yo creo que ese es un flagelo que está afectando de verdad a la construcción, contrabando procedente de Turquía y Venezuela; ahí uno se preguntaría qué está pasando con la Superintendencia de industria y comercio en el control de calidad y protección al consumidor, yo creo que ahí hay unos entes de carácter nacional que deberían estar trabajando sobre este tema. Si el Ministerio de industria y comercio y turismo en colocar salvaguardas para expedir los flagelos de contrabando de hierro que de alguna manera es el componente que está permitiendo que suceda lo que está sucediendo en esos casos puntuales que están apareciendo en Colombia. Si uno tiene claridad que un constructor serio no le interesa que le pase lo que le pasó a los de Medellín, lo que pasa es que también hay unos constructores irresponsables como en todas las actividades, constructores que entran al mercado sin ofrecer garantías. Pero hay un tema importante doctor, que es el tema de fortalecer la figura del curador urbano. Yo pienso que eso no es un curador y más nada. Yo creo que aquí hay que entrar a crearle un ejército estilo legión de María, que le permita de verdad a ellos ayudar en el control de la ejecución de la obra, control de obra, porque resulta que ellos están sólo destinados para efectos de aprobar los diseños pero ellos no están nada comprometidos y hoy si salió el Ministro de vivienda a echarle la culpa a los entes locales sobre este tema, y yo creo que aquí hay que devolverle la pelota



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 51

a los Señores curadores y reestructurar esta figura, yo creo que la figura es buena pero hay que fortalecerla, yo creo que igualmente ya anunciaron la creación de la Superintendencia de Procuradurías que igualmente va a ayudar a fortalecer. Uno preguntaría sobre este tema qué está pasando con Fedelonjas, donde está la responsabilidad de ellos sobre este tema, Camacol y en particular aquí la sociedad Santandereana de ingenieros, que igualmente deberían entrar en los procesos de control y seguimiento a este tema; y hay otro tema obligado que tengo que referirme y es el tema del proceso de legalización de barrios. Aquí hay que diferenciar dos cosas; primero una cosa es la legalización y mejoramiento barrial y otra cosa es la reubicación de sectores que no pueden estar en un sitio por estar en zona de alto riesgo o porque efectivamente están en suelos de protección. Bogotá hizo un plan de legalización y mejoramiento barrial en el gobierno 2001-2003, donde construyó más de 700 km de alcantarillado para redimir alrededor de unos 250 sectores de Bogotá. No entiendo porque nos estamos rompiendo las vestiduras por este proceso que estamos haciendo en Bucaramanga. Aquí estamos en dos cosas, una cosa es el proceso de legalización de sectores consolidados y otra cosa es la reubicación de aquellos sectores, que no están consolidados y que por estar en zona de alto riesgo o estar en suelos de protección tenemos que reubicarlos. Hay toda una normatividad vigente y me toca aquí describirla porque la conozco, el decreto 564 del 2006 que establece el trámite y requisito para la legalización de asentamientos subnormales. Hay la sentencia 1189 de la corte constitucional de diciembre del 2008 que autoriza la inversión en asentamientos ilegales; este decreto 564 le da todas las facultades a las oficinas, secretarías de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 52

Planeación o la que haga sus fases en cada localidad para hacer el trámite de legalización de asentamientos humanos previo unos requisitos, previo a unos trámites que creo que es lo que cada barrio y cada sector de Bucaramanga está dando. Hay el acuerdo 1194 de diciembre del 2010 de la Corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga, donde estos asentamientos que creo que nombraron hoy, los sacó del suelo de protección, lo sacó del DMI luego ya no son suelos de protección, qué nos falta hacer a nosotros sí queremos ayudar en este proceso, es colaborarle a que adoptemos el plan de ordenamiento a efectos de que efectivamente el suelos de protección para estos sectores se modifique. Hay otro aspecto que impide la legalización de barrios, que es cuando se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable. Desafortunadamente en Bucaramanga no hay estudios de alto riesgo entonces no podríamos saber. Aquí lo que hay es una zona de amenaza que no sabemos cuál es el riesgo verdadero, y creo que hay otros sectores que igualmente no están en esta zona de amenaza que son susceptibles de legalizar inmediatamente pero igualmente ya hay alrededor de unos 600 estudios, que creo que han hecho, en combinación con la oficina de planeación y la Corporación de la meseta de Bucaramanga, donde han hecho estudios puntuales en todas las áreas de la meseta y el territorio y jurisdicción de Bucaramanga, donde realmente el riesgo que se ha encontrado ha sido bajo y mitigable; luego no podríamos hoy capar a todos estos sectores diciéndole que están en alto riesgo cuando los estudios nos dicen lo contrario. Igualmente el Municipio ha contratado los estudios, para los sectores del norte creo que están en proceso de contratación, de los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de inundación y remoción en masa para 14



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 53

sectores del sur que definitivamente van a permitir que puedan hacer su proceso de legalización tal como lo establece el decreto 564 del 2006; es el decreto marco para este proceso pero debo reconocer doctor Mauricio, el trabajo que viene haciendo de apoyo a estas comunidades para los levantamientos topográficos, porque ese es digamos el instrumento vital para que ellos puedan hacer este proceso de formalización de estos sectores, pero igualmente el pasado 6 de octubre vino una Comisión de la Superintendencia de notariado y registro, y felicito en esa labor que está haciendo de coordinación, para que no sólo se haga el proceso de legalización del barrio, de incluirlo en el perímetro urbano, sino que también se les dé el título del predio que al final es lo que la gente quiere, tener la propiedad, los patrimonios familiares y eso lo que aquí el Concejo debería estar propugnando para que mejoren las condiciones de vida de esta gente. Otro tema definitivamente es que los sectores que están en DMI y los sectores que definitivamente están en alto riesgo no mitigable pues hay que reubicarlos, es una tarea que está claramente definida y está dentro de su agenda igualmente resolver esos problemas. Es importante porque aquí algunos amigos expresaron que para qué reconocemos si allá vamos a construir edificios de 10 o 20 pisos, pues allá no vamos a construir edificios de 10 o 20 pisos sino se hacen los estudios. La legalización es reconocer a un sector como parte de la infraestructura urbana de la ciudad. Eso es estar dentro del perímetro urbano, poder prestarles o acceder a los servicios públicos, pero se deberá expedir un acto administrativo, una reglamentación especial y urbanística para ese sector; éste sector va a tener un POT chiquito a efectos de que se pueda construir uno, dos o tres pisos



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 54

pero no se puedan construir 10 o 20 pisos como algunos manifestaron aquí. Hay mucho para hablar pero la verdad debo permitirle a los demás compañeros que hablen; por demás felicitarlo de verdad con este trabajo que viene haciendo y yo sé del talante y la capacidad que tiene usted para enfrentar todas las papas calientes que le llegan a planeación. Muy amable Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Saludo. Quiero tratar de precisar en temas que no se han abordado, ya que hay varios temas que han sido planteados, sobre todo cuando tenemos una preocupación de los temas importantes que están bajo la responsabilidad del doctor Mauricio Mejía y su dependencia. Si miramos temas tan vitales, como es el tema del plan de ordenamiento territorial, para darle una proyección a la ciudad para el año 2027; si también miramos buscarle solución a los asentamientos humanos y la construcción directa de programas sociales del Municipio y de la nación, como también la responsabilidad de desarrollar programas del mínimo vital del agua; son temas y son proyectos que doctor Mejía, están bajo su responsabilidad y tienen el gran compromiso de generar en Bucaramanga soluciones sensibles a los problemas que la comunidad hoy necesita. Pero frente a los temas que se ven en el informe, miramos que sería importante mirar en el informe de gestión, poder enunciar el control que se está ejerciendo sobre las curadurías de la ciudad, y lo digo ya que los compañeros han sido muy enfáticos en esto para que no solamente podamos mirar el tema de las curadurías, podamos mirar también el tema de las constructoras, buscando afianzar no solamente la seguridad de los bumangueses, sino de cada una de las estructuras que se hacen en la ciudad. Frente a esto es



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 55

importante conocer la Superintendencia de curadores urbanos que usted nos mencionó cuando nos habló del informe está adscrito a la Secretaría de planeación, y si es así cuál serían las funciones que se han adelantado o hay algún estudio que le permita al Concejo dilucidar la capacidad de gestión de dicha Superintendencia. Usted lo habló y soy enfático en esto sobre la Superintendencia de curadores; segundo, frente a las 610 acciones populares entre enero y agosto de 2013, sería importante saber el porcentaje de pérdidas procesales que ha tenido el Municipio y qué costo han tenido estas demandas para el mismo; cuántos abogados están al frente de ellas y sobre todo, si miramos cuando hablamos de las 610 acciones que usted mencionó, acciones populares que cursan en contra del Municipio y están a cargo de la Secretaría, me gustaría conocer la referencia al estado de esas 610 o conocer en qué estado están; en ese orden de ideas que puede decirnos planeación respecto al estado actual de alguno de estos procesos, sobre todo por la necesidad tan importante de mitigar el costo a lo que el Municipio de Bucaramanga está llevando al respecto. Hay temas importantes que ya han tocado los compañeros y no quiero ser reiterativo en el mismo, pero estos dos temas son de importante relevancia para el Consejo en este control político que se le hace a la Secretaría. El primero el tema de las curadurías y segundo el tema de la 610 acciones populares que se están llevando a cabo. Gracias Presidente y al doctor Mejía muy amable.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: Saludo. Presidenta ya los compañeros hablaron de casi todo, yo me voy a referir al tema del plan de ordenamiento territorial. Aquí quiero hacer una denuncia



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 56

pública porque en los últimos meses, en los últimos días, se ha acelerado el licenciamiento de predios, de lotes en la ciudad de Bucaramanga porque saben que viene el plan de ordenamiento territorial; yo creo que todo eso es un daño que se le está haciendo a la ciudad de Bucaramanga por parte de la CDMB. Yo creo que el daño por intereses políticos no debe continuar en la ciudad, todos esos licenciamientos son espacio público que les están quitando a los ciudadanos de Bucaramanga. Los constructores hoy en día no son generosos con la ciudad y menos si no se les aplican unas normas. Por eso aquí se rasgan las vestiduras los compañeros de esta Corporación y entre esos Uriel Ortiz. Aquí vinieron en gallada a decirnos que le dieran los recursos a la CDMB, los recursos de la sobretasa ambiental pero yo no he visto un bloque que haga los oficios, así como los hicieron en el mes de diciembre que lo hagan también con la CDMB para que le digan que la ciudad necesita es el plan de ordenamiento territorial. Yo creo que aquí estamos pasando de agache como he dicho en varias ocasiones, pero si les dijimos a la administración que por qué el desorden de la ciudad, que por qué los negocios hasta tal hora, por qué la Secretaría de gobierno; pero no estamos haciendo nada para que este plan de ordenamiento por fin llegue aquí a las instalaciones del Concejo de Bucaramanga y lo podamos estudiar. Todo el dinero que está perdiendo el Municipio y no tanto el dinero sino el espacio público, se siguen haciendo construcciones que están con la norma de hoy en día, que no son generosas con la ciudad, que ni parqueaderos de visitantes les están dejando porque eso los envían los carros es a la calle, para que sea el gobierno municipal el que le solucione el problema a los locales comerciales, a los edificios, a todo mundo.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 57

Por eso yo hago un llamado, aquí debemos pensar en la ciudad y no pensar en tantos intereses políticos porque le estamos haciendo un daño. Aquí decía alguien que ya este año no íbamos a alcanzar a estudiar el plan de ordenamiento territorial pero ha sido por esa negligencia, por esa falta de querer más a la ciudad, por ese oportunismo político que estamos nosotros inmersos en este momento. Yo si les hago un llamado a las autoridades que tienen el plan de ordenamiento territorial para que lo suelten a la ciudad, para que los ciudadanos, para que la base, tengamos la oportunidad de estudiarlo, de socializarlo. Para que entre todos saquemos adelante todas estas consideraciones que tenemos con el plan de ordenamiento territorial; yo quería anotar eso, porque a veces nos rasgamos las vestiduras aquí hablando de que cuándo va a bajar el POT, cómo vamos a hacer el POT; cuando son instituciones las que no quieren a la ciudad de Bucaramanga, que sólo piensan en el tema político y no piensan en el tema de ciudad como debemos pensar. Muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Señor Presidente es para intervenir en el tema. Señor Presidente es que escuchaba muy atentamente al Honorable Concejal que me antecedió la palabra cuando hablaba que la CDMB es la entidad que prácticamente acabó con la ciudad, pero en los tres periodos que yo lo conozco como Concejal, en los dos últimos periodos, creo que era el que primero aprobaba aquí los recursos para la CDMB o yo quiero mirar el acta haber cuando el doctor Uriel habló de que a la CDMB no se le enviaron los recursos. Creo que era el que primero aprobaba la Comisión para que los recursos fueran a la CDMB y fueron los recursos a la CDMB, inclusive yo lo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 58

acompañe también en el periodo anterior a que se aprobarán, y era él el que lideraba el proceso y era el que encabezaba y nos decía por qué tenía que llevar los recursos a la CDMB. No sé hoy técnicamente por qué cambio y por qué hoy la CDMB es la que está acabando con la ciudad de Bucaramanga; yo quiero que me explique de la noche a la mañana cuando dejó de ser buena la CDMB para el compañero Concejal, y hoy si ya es prácticamente la que acabó, y no se les olvide que lleva 40 años la CDMB trabajando en beneficio de la ciudad de Bucaramanga y manejando lo que tiene que ver con la parte ambiental y todo lo que tiene que ver con los temas ambientales, se le debe a esta entidad que lleva más de 40 años funcionando en la ciudad de Bucaramanga. Por eso a mi si me salta y quiero preguntarle a mi compañero con el respeto que me merece, de cuándo acá ahora la CDMB es la que acabó con la ciudad, iba a acabar con la ciudad de Bucaramanga y por qué cuando toda la parte técnica, la parte de infraestructura, todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, lo tiene ésta entidad y saber porque lo tiene gracias al esfuerzo que hizo el compañero Uriel para que los recursos de la sobretasa ambiental llegaron allá. Para que estos recursos fueran bien invertidos mientras él ha sido Concejal, y muchos Concejales que han estado aquí en la ciudad de Bucaramanga han visto que debían llevarse esto recursos allá porque eran bien administrados y porque se llevaban de la mejor manera; que a partir de la vigencia del año anterior haya sido mala y haya empezado a hacer mala la CDMB hay si yo no sé de qué manera, porque tengo entendido que en los años anteriores era muy buena, era excelente y creo que encabezaba diciendo por qué era buena, por qué era que debían llevarse los recursos a la Corporación. Gracias Señor Presidente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 59

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente gracias. Cuando entramos a tocar estos temas yo pienso que todos tienen tanta razón. El mismo hecho Presidente, que este año no hayamos tenido autoridad ambiental y que el dinero poco que entro a las dos Corporaciones, una que se inventaron el año pasado y otra que lleva 40 años, lo poco que entro lo gastaron en abogados; no trabajaron mucho por la ciudad, los estudios que hablaba el doctor Henry de la Corporación de la meseta de Bucaramanga en los barrios, más de 2000 estudios fueron hechos en períodos anteriores, no en este año; entonces yo pienso que no se trata de rasgarnos las vestiduras, sino se trata de traer a la mesa lo que se ha hecho y lo que se ha podido hacer este año, tanto con el área metropolitana como la Corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga, porque en este problema el único que ha sacado buen provecho son los abogados porque la que se ha visto perjudicada es la ciudad, dado que a raíz de esta situación el mismo doctor Mauricio Mejía no ha podido presentar el POT porque no hay una autoridad definida, porque ha sido una pelea, ha sido una pugna entre ellos a ver quién tiene más fuerza política para proceder a ganar esto; entonces aquí no vayamos a decir que el uno es más bueno o el otro es más malo porque al final ambos están igual de peor, entonces yo pienso que no se trata acá de venir a echarle el agua sucia al otro, sencillamente la que está sufriendo y la que está llevando toda la carga de toda esta serie de problemas y divisiones es la ciudad de Bucaramanga, es una pelea política y como pelea política que estamos viendo, el único que lleva y que está llevando toda la carga y todo el mal es la ciudad de Bucaramanga o sino



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 60

miren los titulares que salieron en un medio local a ver qué es lo que nosotros tenemos en la ciudad; cómo vamos a tener que trabajar todos los temas de movilidad, cómo es que vamos a tener que trabajar el desarrollo de Bucaramanga, pero aquí damos grandes discursos buscando grandes soluciones que nunca son, porque aquí estamos dando los mismos discursos desde hace seis años que estoy en esta historia y no ha pasado absolutamente nada, porque los dueños del poder hacen las cosas, se usufructúan ellos y se les olvida la ciudad. Gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA: gracias Presidente. En cuanto a ese tema importantísimo pero esto es un problema del Consejo de estado. El Concejo no ha definido cuál es la autoridad ambiental y yo si hubiera querido aquí violar la ley 99 en el artículo 35 que habla de la transitoriedad de tres años. Queríamos darle la autoridad ambiental al área metropolitana de un día para el otro, porque era el 28 de diciembre, y el 1 de enero empezaba a manejar los recursos, cuando la ley 99 habla de tres años de transitoriedad, entonces sería bonito, si nos metieron una investigación porque votamos formalmente y creo que esta investigación no pasa de ser una simple investigación con toda seguridad porque votamos bien, porque si nosotros hubiéramos violado la ley novena y el artículo 1938, hoy con toda seguridad estaríamos presos o estuviéramos con un pie en la cárcel y otro acá, entonces decirle a Bucaramanga que nosotros votamos bien en cuanto a eso y votamos en cuanto a la ley, en cuanto a lo que dice la constitución, la ley, los decretos reglamentarios y sino que cambie la ley primero y creo que la ley la cambia el Congreso, gracias Señor Presidente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 61

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Señor Presidente. Presidente yo soy el que más ha defendido la CDMB. Yo creo que aquí he hecho debates grandes defendiendo, porque yo viví en un barrio como el barrio la joya compañeros, un barrio que se estaba cayendo las laderas del barrio la joya por la erosión y fue la CDMB el que cambió todo el alcantarillado del barrio y no sólo del barrio, sino de toda la meseta de Bucaramanga y se creó para ese fin, de defender la ciudad pero luego le cambiaron las funciones, la misma ley le cambió las funciones y se volvió, ya tenía otras funciones; yo aprobé aquí en el Concejo en la Comisión de hacienda que siempre he sido y he aprobado el presupuesto pero cuando era legal, cuando era legal. El año pasado aquí unos compañeros que hicieron direccionar los recursos y ahorita están metidos en un gran problema. Aquí les avisamos que no votarán eso porque era ilegal; por eso no lo votó Uriel Ortiz, porque si no también la hubiera votado si hubiera sabido que la CDMB tenía el derecho de esos recursos. Aquí en ningún momento he dicho que la CDMB es mala; lo que estoy diciendo es que por intereses politiqueros están retrasando la entrega del POT al Concejo de Bucaramanga para que las comunidades empiecen a estudiarlo. No sólo los Concejales, los líderes, los Ediles, los comuneros, los comerciantes, los empresarios; todos los que tienen intereses en el POT, mientras tanto los constructores están haciendo de las suyas, está construyendo a diestra y siniestra aquí en la ciudad de Bucaramanga, están licenciando porque están de plácemes porque no hemos aprobado el plan de ordenamiento territorial donde hay unas nuevas normas que rigen, donde le da más espacio público a los ciudadanos de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 62

Bucaramanga, donde le dan mayor espacio para que la ciudadanía disfrute y goce del espacio público en Bucaramanga, por eso esa es la denuncia, aquí que no vengan a decir que es que de la noche a la mañana, yo estoy siempre con la ley, si algo es ilegal pues no lo hago, aquí si los recursos son para la CDMB con mucho gusto se los apruebo, porque yo en esto no miro de qué partido político es; yo lo que estoy diciendo es que no se rasgan las vestiduras y hagan frente común para que así como hicieron gallada para que esos recursos vayan a la CDMB, hagan gallada también para que bajen el POT, para que lo podamos estudiar aquí todo de frente a la ciudadanía, a la comunidad y dejemos siempre de criticar al gobierno municipal; cuando el gobierno municipal lo que ha hecho es presentar un POT, pero qué sacamos si no le dan la viabilidad para que lo estudiemos. Muchas gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: gracias Presidente, lo que quiero es complementar esa discusión que se empezó a raíz de las intervenciones de los Concejales, y es que yo también soy un acérrimo cuestionador de la posición, casi como mezquina y rastrera de la CDMB desde el momento en el que los Alcaldes de la ciudad decidieron que la autoridad ambiental, por medio de un acuerdo metropolitano, era el Área Metropolitana de Bucaramanga, y yo si hago eco porque yo he hablado acá varias veces frente al daño tan grande que posterior al Acuerdo metropolitano, producto de esta guerra jurídica en la que se ha ensañado la CDMB con el área metropolitana, pero por sobre todo después de una decisión que a hoy tiene validez jurídica que es el Acuerdo metropolitano, o sea, si el Acuerdo



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 63

metropolitano hubiese tenido algún tipo de vulneración o algún tipo de suspensión en los tribunales y en la justicia administrativa del país, tendríamos nosotros y estaría muy en tela de juicio los instrumentos jurídicos y los argumentos jurídicos que el área metropolitana ha usado hoy para estar hoy día vigente, entonces dentro de un año, el Acuerdo metropolitano 016 del 31 de agosto de 2013, dentro de un año, es decir el 31 de agosto de 2014, menos de un año, el Acuerdo metropolitano dice que la CDMB le tiene que entregar todas las funciones de autoridad ambiental al área metropolitana; yo si quiero invitar al Concejo, a todas las Bancadas y a todos los partidos, que nosotros como Municipio tenemos que empezarle a exigirle a la CDMB que le vaya entregando las funciones y le vaya entregando todo al área metropolitana porque se acordarán de mí, yo no soy ni brujo ni pitonisa como decía Celestino, pero se acordarán de mí que dentro de un año en agosto empezaremos, si se mantiene todo como va, un litigio jurídico entre el área metropolitana y la CDMB para que la CDMB le transfiera todos los derechos al área metropolitana. A hoy, pasado un año del Acuerdo metropolitano y a menos de un año para que le sedan al área metropolitana, todas las funciones y todo lo que pudo recoger la CDMB a hoy ni siquiera se han podido poner de acuerdo el área metropolitana y la CDMB, y yo quiero terminar acá y yo ya lo dije una vez, para mi es patético que la CDMB tenga que buscar en los arzobispos y en los curas mediadores para el área metropolitana. Es que acá nosotros no somos paramilitares, ni guerrilleros ni narcotraficantes; cuando uno busca la mediación de ese tipo de esferas, en este caso la Iglesia es cuando está uno por fuera de la ley y acá ni el área metropolitana ni la CDMB está por



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 64

fuera de la ley. A mi esta solución que dijo el Señor Ludwig Anaya de buscar al episcopado para que fuera el mediador entre el área metropolitana me pareció patético, patético porque cuando uno busca la mediación de la Iglesia era una estrategia de la guerrilla y después una estrategia de los narcotraficantes para poder poner de acuerdo a dos esferas, una que está en la legalidad y otra que está en la ilegalidad y acá hasta a eso hemos llegado, a buscar la esfera del Episcopado y de los que tienen prácticamente los letreros de Dios para que pongan de acuerdo a dos entes que están hoy día legítimos por las normas, entonces yo si quiero, a los Concejales, llamar la atención en eso. Nosotros debemos exigirle hoy día a la CDMB que empiecen a transferirle todas las funciones al área metropolitana y más aún, si ahorita el 24 o el 25 o en estos días que el tribunal administrativo de Santander, si sale ese fallo que no sé qué es, porque no estoy plenamente enterado y está que sale a favor del área metropolitana, tenemos que todos los Concejales y ojalá también todos como dicen acá hacerle un llamado a la CDMB para que desde el Concejo se le exija a la CDMB que le empiece a transferir todas las funciones y todo lo que la CDMB pudo recoger durante estos años al área metropolitana. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia le solicita al doctor Mauricio Mejía Abello; Secretario de Planeación hacer llegar las respectivas respuestas y comunicaciones que puedan dilucidar los comentarios y preguntas de los Honorables Concejales dentro del término establecido en el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga. Adicionalmente le solicita a la Secretaría general continuar con la lectura del orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 65

La Secretaría General procede a continuar con la lectura del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría General informa que no hay comunicaciones.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: gracias Señor Presidente más que moción de procedimiento Honorables Concejales es, cada uno en sus pupitres tuvo que llegarle hoy de la Procuraduría General de la nación 16 de octubre de 2013, va dirigido a todos los Concejales un tema sobre una advertencia, observación que se le hace a los Señores Alcaldes, a los Concejales, secretarios de despacho sobre, precisamente lo que hablaba ahorita del Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz, sobre los licenciamiento y cómo se están haciendo los licenciamientos, o sea esto no es un tema que se pueda pasar ahí con vista gorda sino Señor Presidente, hay que revisarlo, entonces como nos llegó ese tema precisamente porque de pronto las instituciones hacen lo que se les viene en gana, entonces la Procuraduría aquí nos envía sobre la contaminación lumínica, qué está haciendo la ciudad, en todas las ciudades pero referente a Bucaramanga, advirtiéndonos sobre la contaminación lumínica, advirtiéndonos sobre la pérdida de percepción de estrellas y astros precisamente por esa contaminación y aplicación de farolas y ese poco de cosas, entonces esto es coherente a lo que está hablando aquí el doctor Uriel Ortiz y de esta manera doctor Diego Fran es solicitarle que con el equipo jurídico del Concejo empezar a manejar ese tema y contestarle a la Procuraduría que nos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 66

asesore a todos los Concejales y contestarle, porque estas comunicaciones no se pueden dejar sin respuesta teniendo en cuenta que nosotros no hacemos licenciamiento de ninguna clase sino también enviarle a los secretarios de despacho este referenciado de la Procuraduría. Gracias Señor Presidente.

La Presidencia le solicita a la Secretaría general acatar las recomendaciones hechas por el Honorable Concejal Dionicio Carrera Correa en lo concerniente a la Comunicaciones puesta proveniente de la Procuraduría General de la Nación.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: gracias Presidente. Presidente para que el equipo de prensa del Concejo aclare la noticia que hoy salía en vanguardia liberal con buen despliegue donde hacen referencia de que se devolvió el presupuesto del año 2014. Yo creo que eso nos puede estar metiendo a nosotros en problemas, ya que la ley y el reglamento interno habla de que el Proyecto podrá ser retirado por su autor o que lo hagan las plenarias tanto de Comisión como del Concejo, y tengo entendido que ni la Comisión ha votado en que se devuelva el Proyecto ni mucho menos la plenaria ha votado en que se devuelva el Proyecto; por lo tanto estamos, alguien se está extralimitando en las funciones o que se aclare ese tema porque hasta el momento ni el autor ni en la Comisión se han devuelto este Proyecto y esa es la noticia que hoy circuló en la prensa local y sería bueno que se aclarara. Gracias Señor Presidente.

La Presidencia le solicita La Secretaría General realizar las labores pertinentes



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 67

con la oficina de prensa de la Corporación en lo concerniente a informar a la comunidad que en ningún momento se ha devuelto el Proyecto sino lo que se hizo fue la solicitud de unos documentos adicionales para dar inicio al estudio del presupuesto. Seguidamente le solicita a la Secretaría general continuar con la lectura del orden del día.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La Secretaría General informa que hay proposiciones para ser leídas.

La Presidencia le solicita a la Secretaría General posponer para la siguiente sesión la lectura de dichas proposiciones.

La Secretaría General informa que ha sido agotado el orden del día.

La Presidencia levanta la sesión y cita para el siguiente día a las 08:00 A.M.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaboró: Jorge Enrique Osorio



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**